



AUTORIDAD NACIONAL  
DE LICENCIAS AMBIENTALES

# Informe de Gestión 2012



**MinAmbiente**  
Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

2012

**Directora**

*Luz Helena Sarmiento Villamizar*

**Subdirectora de Evaluación y Seguimiento**

*Nubia Orozco Acosta*

**Subdirector de Instrumentos,  
Permisos y Trámites Ambientales**

*Rodrigo Suarez Castaño*

**Subdirector Administrativo y Financiero**

*Jorge Enrique Quiroga Alarcón*

**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

*Rosalba Ordóñez Cortés*

**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

*Roberth Lesmes Orjuela*

**Asesora en Comunicaciones**

*Claudia Patricia Valenzuela Pardo*

**Diseño**

*Diego Andres Alvarado*

Documento consolidado por la Oficina Asesora de Planeación

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>2</b>	<b>ESTRUCTURACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA</b> .....	<b>8</b>
2.1	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	8
2.2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	9
2.3	GESTIÓN FINANCIERA.....	10
<b>3</b>	<b>AVANCES EN LA GESTIÓN MISIONAL</b> .....	<b>12</b>
3.1	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA ABORDAR LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL Y OTORGAMIENTO DE TRÁMITES Y PERMISOS AMBIENTALES.....	13
3.1.1	Revisión y mejoramiento de los procesos, procedimientos e instrumentos relacionado con las funciones misionales.....	13
3.1.1.1	Valoración Económica Ambiental.....	15
3.1.2	Soporte de información.....	16
3.1.2.1	Geomática.....	16
3.1.2.2	Regionalización.....	19
3.1.2.3	Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea- VITAL.....	24
3.1.3	Fortalecimiento de la capacidad técnica.....	28
3.1.4	Agendas interinstitucionales.....	29
3.2	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES SUJETAS A LICENCIA AMBIENTAL.....	31
3.2.1	Evaluación de solicitudes de licenciamiento a nuevos proyectos y modificaciones a licencias otorgadas.....	32
3.2.2	Avance de la gestión.....	34
3.2.2.1	Solicitudes para Evaluación.....	34
3.2.2.2	Trámite de solicitudes de licenciamiento para proyectos nuevos y modificaciones a proyectos licenciados.....	35
3.2.2.3	Dictamen Técnico Ambiental y Modificaciones.....	40
3.2.2.4	Planes Posconsumo.....	44

3.2.2.5.	Otros productos asociados al proceso de licenciamiento.....	45
3.2.2.6.	Pronunciamientos realizados por la ANLA.....	46
3.2.2.7	Seguimiento a proyectos licenciados.....	50
3.2.2.8	Procesos sancionatorios iniciados.....	52
3.2.3	Gestión Interinstitucional.....	54
3.2.4	Aportes del proceso de licenciamiento al Desarrollo Sostenible.....	56
3.2.5	Retos frente al proceso de licenciamiento ambiental.....	62
3.3	PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES.....	63
3.3.1	Permisos y trámites ambientales evaluados por clasificación.....	67
3.3.1.1	Solicitudes de Vistos Buenos Evaluados.....	68
3.3.1.2	Solicitudes de Permisos Ambientales Evaluados.....	69
3.3.1.3	Solicitudes de Certificaciones Ambientales Evaluados.....	70
3.3.2	Procedimientos y formatos.....	70
3.3.3	Seguimiento a permisos otorgados.....	71
<b>4</b>	<b>OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y APOYO</b> .....	<b>73</b>
4.1	PLANES INSTITUCIONALES.....	73
4.1.1	Plan de Acción Institucional.....	73
4.1.2	Avance en la implementación de la estrategia gobierno en línea – GEL.....	74
4.1.3	Plan de desarrollo administrativo – PDA.....	75
4.2	TRÁMITE Y RESPUESTA A REQUERIMIENTOS.....	76
4.2.1	Derechos de Petición.....	76
4.2.2	Requerimientos entidades de control.....	78
4.2.3	Tutelas.....	78

## 1 INTRODUCCIÓN

El 2012 se consolida como el primer año de gestión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, creada mediante el Decreto 3573 del 27 de septiembre de 2011, como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica.

El Decreto define la estructura y funciones de la Unidad, quedando articulada con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS - para el desarrollo de las acciones de carácter legal, técnico y administrativo para dar continuidad a los procesos y actividades que se venían desarrollando en la Dirección de Licencias y Permisos Ambientales, constituyendo así a la ANLA como la balanza que equilibre el desarrollo del país y su sostenibilidad ambiental.

Administrativamente, en sus primeros tres meses como entidad autónoma, último trimestre del 2011, se gestionó ante la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, el reconocimiento como entidad independiente con la facultad de administrar sus recursos humanos, físicos y financieros.

Es así como en el año 2012, en su proceso de consolidación administrativa, se proveen los cargos de la planta de personal aprobada, se estructura el manejo financiero y administrativo de la entidad, se consolidan y fortalecen los equipos técnicos en sus áreas estratégicas, misionales y de apoyo, buscando de esta forma garantizar el cumplimiento de sus objetivos. El limitado cubrimiento de la planta de personal frente a los requerimientos de la entidad, hizo necesaria la contratación de profesionales principalmente para el desarrollo de las funciones misionales.

Se ha avanzado en la organización de la entidad en la marcha, ya que no era posible hacer un alto en el camino; la entidad inició con un alto porcentaje de procesos de licenciamiento y modificación con atrasos significativos, se identificaron debilidades especialmente en recursos, temas en los que se han venido trabajando para subsanarlas y fortalezas que se buscan consolidar para hacer de la ANLA una entidad reconocida. El mayor patrimonio de la ANLA es el recurso humano, de alta calidad técnica, experiencia y compromiso con la entidad, pero fundamentalmente con el país.

Atender la gran responsabilidad de la entidad ha implicado un trabajo continuo buscando en el corto plazo mejorar los procesos y estar acorde con la dinámica del país.

Por una parte, se revisaron los procedimientos e instrumentos asociados al proceso de licenciamiento ambiental, buscando que, sin sacrificar la rigurosidad que caracteriza la actuación de la entidad, se logre hacer más expedito el proceso de evaluación técnica y legal de las solicitudes de licenciamiento, aportando las condiciones y requerimientos necesarios para que el desarrollo de los proyectos se realice de una manera sostenible.

Adicionalmente, se abordó la revisión y definición de propuestas de mejora a los instru-

mentos que se venían utilizando en el proceso de evaluación y seguimiento de solicitudes de licencias ambientales, buscando mejorar las decisiones, centrar la atención en los aspectos fundamentales, y disminuir los tiempos de respuesta. En este proceso, se hicieron importantes acercamientos con los diferentes actores y usuarios, lo cual permitió identificar la problemática y avanzar en la superación de situaciones que han afectado en particular el proceso de licenciamiento.

Por otra parte, frente a la responsabilidad de resolver las solicitudes de los permisos y trámites ambientales, se revisaron y ajustaron los procedimientos para lograr generar respuesta dentro de los términos establecidos para cada uno de ellos. De las 25.199 solicitudes recibidas para evaluar, se dio respuesta al 96% dentro del plazo establecido.

Como soporte a lo anterior, se avanzó en el desarrollo y promoción de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales – VITAL -, consolidándolo como un instrumento informático que le permita a las Autoridades Ambientales del país realizar sus trámites en línea, no solo beneficiando a dichas autoridades, sino a todos los interesados en el Sistema Nacional Ambiental.

Igualmente, se diseñó e inició el proceso de implementación del Sistema de Información Geográfica – SIG -, y el proyecto “Regionalización”, entendido como una “estrategia de planificación ambiental que le permitirá a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, tomar decisiones en el marco del proceso de evaluación y seguimiento ambiental, basándose en la asimilación y capacidad de carga de los recursos naturales, el desarrollo de proyectos objeto de licenciamiento ambiental, la identificación y análisis de impactos acumulativos y sinérgicos, entre otros aspectos”..

Este informe da cuenta de los logros obtenidos durante el 2012, tiempo en el cual se ha avanzado en la construcción de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA – una entidad que tiene en sus manos una tarea estratégica en la implementación de las políticas ambientales y en el desarrollo del país, con la expectativa de constituirse en una institución de reconocimiento nacional e internacional.

En la primera parte se presentan los resultados logrados en los aspectos administrativos y financieros en el proceso de organización de esta nueva entidad, los cuales han sido un soporte muy importante en el avance de las actividades misionales.

En la segunda parte, se presentan los resultados de la gestión en el campo misional en tres aspectos: i) el fortalecimiento de la capacidad técnica institucional; ii) evaluación de estudios ambientales de proyectos, obras o actividades sujetas a licenciamiento ambiental y seguimiento a proyectos licenciados; y iii) gestión sobre permisos y trámites ambientales.

En los capítulos finales, se muestra la dimensión de gestión en torno a respuesta de requerimientos como son: derechos de petición, tutelas y solicitudes de entidades de control, así como el cumplimiento frente a los planes institucionales.

## 2 ESTRUCTURACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA -

La Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional denominada **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA**, se crea mediante el Decreto-Ley 3573 de 2011, “como la entidad encargada de lograr que los proyectos, obras o actividades sujetos de licencia, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del país”.

En desarrollo de dicho decreto, se realizaron las siguientes acciones y actos administrativos:

- Resolución No. 009 del 7 de octubre del 2011 mediante la cual se nombró a la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
- Resolución No. 013 del 10 de Octubre del 2011 para el nombramiento y distribución de los 73 cargos de la planta de personal aprobados.
- Trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, y la Contaduría General de la Nación de las autorizaciones para el manejo de los recursos, esto en virtud de la autonomía administrativa y financiera que le dio la Ley,

Por lo anterior, se puede decir que es a partir de enero de 2012 que la ANLA entra en firme en operación como entidad independiente, concentrando inicialmente su accionar en las áreas administrativas y de apoyo, siendo más relevantes, entre muchas otras, las siguientes actividades:

### 2.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

En la conformación y vinculación del equipo humano se incorporaron en la planta 72 de los 73 cargos aprobados; 37 de ellos fueron ocupados por contratista del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 13 por funcionarios de carrera administrativa, 18 provisionales, 3 funcionarios de libre nombramiento y remoción, y 1 funcionario en comisión (Tabla 1). Adicionalmente, se conformaron los diferentes grupos de trabajo nombrando para cada uno de ellos el responsable de liderar las acciones pertinentes para el desarrollo de las funciones de la entidad.

**Tabla 1**  
**Distribución de Cargos por Dependencia**

Dependencia	Planta Aprobada	%
Dirección General	5	6,80%
Oficina Asesora Jurídica	5	6,80%
Oficina Asesora de Planeación	4	5,50%
Subdirección de Evaluación y Seguimiento	27	37,00%
Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales	11	15,10%
Subdirección Administrativa y Financiera	21	28,80%
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>100,00%</b>

Dando cumplimiento con lo dispuesto el Sistema de Seguridad Social, se gestionó la vinculación de la entidad y sus funcionarios a la Caja de Compensación, Administradora de Riesgos Profesionales - ARP, Entidades Prestadoras de Salud EPS y Fondos de Pensión.

Teniendo en cuenta que la planta asignada a la ANLA es insuficiente para el desarrollo de sus funciones, la entidad vinculó a 436 personas a través de la modalidad de prestación de servicios. Para dar transparencia al proceso de selección de los profesionales, se realizó una convocatoria pública<sup>1</sup> frente a la cual se recibieron 230 hojas de vida. El estudio de las hojas de vida y el proceso de selección fue realizado por las subdirecciones misionales donde se desempeñarían los postulantes.

El mayor peso de la contratación de personal (66%) corresponde a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, donde se concentran todas las tareas relacionadas con el proceso de licenciamiento ambiental como pilar fundamental del trabajo misional de la ANLA (Tabla 2).

**Tabla 2**

**Distribución de Contratistas por Dependencia**

Dependencia	Número	%
Dirección General	3	0,69%
Oficina Asesora Jurídica	8	1,83%
Oficina Asesora de Planeación	7	1,61%
Comunicaciones	1	0,23%
Control Interno	3	0,69%
Subdirección de Evaluación y Seguimiento	289	66,28%
Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales	65	14,91%
Subdirección Administrativa y Financiera	60	13,76%
<b>Total</b>	<b>436</b>	<b>100,00%</b>

Para establecer un marco estándar de trabajo, unificar criterios y conocer los aspectos institucionales de la ANLA, se realizaron jornadas de socialización de aspectos básicos de la entidad, con la asistencia del personal de planta y contratistas.

### 2.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Con el propósito de proveer espacios de trabajo a sus funcionarios, atención a los diferentes usuarios y disposición de los archivos y gestión documental, se concertó con el MADS compartir sus instalaciones, por la cual le fue asignado a la ANLA en el segundo

<sup>1</sup> Se realizó una convocatoria abierta del 4 al 12 de julio publicada en la página web de la ANLA

semestre de 2012, las siguientes áreas del edificio principal: el edificio anexo, el ala norte del segundo piso, la sala No. 1 del costado occidental, la rampa destinada a parqueadero y tres espacios del parqueadero principal para uso exclusivo de los carros oficiales del ANLA.

Actualmente se cuenta con 447 puestos de trabajo, los cuales cumplen las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades del equipo humano de la entidad.

La ANLA no cuenta con una infraestructura tecnológica propia, por tanto la prestación de los servicios de red dependen de la instalada en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dada esta limitación, la entidad gestionó a partir de la vigencia 2012, el diseño, adquisición e implementación de una infraestructura computacional, ofimática y de Networking que responda y se ajuste a las necesidades de todas las áreas misionales, estratégicas y de apoyo, así como a los usuarios externos que nos demandan información oportuna y confiable. Se espera que esta nueva infraestructura esté implementada en la vigencia 2013.

De manera complementaria, se gestionaron recursos para la renovación tecnológica y adquisición de nuevos equipos de cómputo, ya que inicialmente el MADS entregó a la ANLA para su funcionamiento 160 equipos. Al finalizar la vigencia se logró garantizar equipos para la totalidad de colaboradores de la entidad.

### 2.3 GESTIÓN FINANCIERA

El presupuesto inicial de la entidad fue de \$22.550 millones, de los cuales \$7.388 millones correspondieron a funcionamiento y \$15.162 millones para inversión. Para garantizar la permanencia del equipo humano requerido, la dotación de insumos y de otros gastos requeridos en el desarrollo de las actividades propias de la entidad, se gestionaron recursos adicionales a los inicialmente asignados, permitiendo incrementarlo en un 51,5%, que en cifras corresponde a \$11.615,6 millones.

Teniendo en cuenta el número de personas vinculadas mediante contrato a diciembre de 2011, el presupuesto asignado presentó un déficit de \$7.500 millones aproximadamente. Con los recursos adicionales se logró cubrir el déficit y fortalecer los equipos humanos fundamentalmente en la parte misional.

En la tabla 3 se detallan las apropiaciones definitivas que ascienden a \$34.165,6 millones de los cuales el 43,5% correspondió a gastos de funcionamiento y el 56,5% restante a inversión

Tabla 3

#### Apropiación vigente y ejecución presupuestal (Fecha de corte: diciembre 31 de 2012)

Millones de pesos

CONCEPTO	1	2	3	4	5	6	4/3	5/3	6/3
	Apropiación inicial	Modificaciones	Apropiación definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Compromisos	% Obligaciones	% Pagos
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>7.388,0</b>	<b>7.492,4</b>	<b>14.880,4</b>	<b>12.641,9</b>	<b>10.337,9</b>	<b>9.605,5</b>	<b>85,0%</b>	<b>69,5%</b>	<b>64,6%</b>
Gastos de Personal (Nómina)	5.571,7	(780,0)	4.791,7	4.482,0	4.479,4	3.766,7	93,5%	93,5%	78,6%
Servicios Personales Indirectos		5.693,8	5.693,8	4.469,9	4.230,4	4.214,7	78,5%	74,3%	74,0%
Gastos Generales	1.813,3	2.578,6	4.391,9	3.689,7	1.627,8	1.623,7	84,0%	37,1%	37,0%
Impuestos y multas	3,0		3,0	0,3	0,3	0,3	10,9%	10,9%	10,9%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>15.162,0</b>	<b>4.123,2</b>	<b>19.285,2</b>	<b>17.360,7</b>	<b>15.732,1</b>	<b>15.732,1</b>	<b>90,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>81,6%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>22.550,0</b>	<b>11.615,6</b>	<b>34.165,6</b>	<b>30.002,6</b>	<b>26.070,0</b>	<b>25.337,6</b>	<b>87,8%</b>	<b>76,3%</b>	<b>74,2%</b>

FUENTE: Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo Finanzas y Presupuesto

Es importante resaltar el hecho que el gobierno nacional realizó una adición de recursos de aporte nacional al presupuesto de funcionamiento de la ANLA por valor de \$9.186,6 millones, pasando de \$7.388,0 millones a \$16.574,6 millones (124%). Para inversión se le entregó a la ANLA una adición de \$ 4.123,2 millones equivalente al (27,1%). Estos recursos adicionales se apropiaron en el transcurso del segundo semestre del 2012, lo cual afectó el nivel de ejecución.

Sin embargo, se observó una importante dinámica de ejecución en las adiciones obtenidas, al cierre de la vigencia 2012, se registra una ejecución en términos de compromisos del 87,7%, y de obligaciones del 79,7%.

La ANLA cuenta con otros ingresos derivados de la gestión de cobro y recaudo de la evaluación y seguimiento de los proyectos ambientales. Al 31 de diciembre el recaudo por estos conceptos ascendió a \$38.479,0 millones, valor que representa el 142,2% del ingreso proyectado para la vigencia. (Tabla 4)

Tabla 4

**Gestión de cobro y recaudo de recursos**  
(Fecha de corte: diciembre 31 de 2012)

Millones de pesos

SECTORES	PROYECTOS ACTIVOS	1	2	3	4	5	6	7 = 6 / 2
		Nº PROYECTOS PRIORIZADO S	PROYECCIÓN RECAUDO	Nº COBROS LIQUIDADOS	VALOR LIQUIDADO	Nº COBROS RECAUDADO S	VALOR RECAUDADO	% RECAUDO
Hidrocarburos	560	78	5.526,1	59	4.526,5	53	4.246,8	76,8%
Hidrocarburos documental				24	184,8	21	159,2	
Infraestructura	215	62	2.480,0	54	2.588,9	39	1.837,2	74,1%
Infraestructura documental				4	29,6	3	22,2	
Eléctrico	82	42	1.805,9	35	2.310,5	30	2.005,5	111,1%
Eléctrico documental				1	7,4	1	7,4	
Minería	29	38	2.822,2	38	2.562,1	27	2.347,4	83,2%
<b>Subtotal otros sectores</b>	<b>886</b>	<b>220</b>	<b>12.634,2</b>	<b>215</b>	<b>12.209,8</b>	<b>174</b>	<b>10.625,7</b>	<b>84,1%</b>
Agroquímicos	1665	550	1.706,6	697	2.162,7	655	2.029,5	118,9%
Plantas	39	30	105,8	37	532,5	34	519,1	490,8%
<b>Sub Total Agroquímicos</b>	<b>1.704</b>	<b>580</b>	<b>1.812,3</b>	<b>734</b>	<b>2.695,2</b>	<b>689</b>	<b>2.548,6</b>	<b>140,6%</b>
Permisos				24	121,0	19	106,0	
SAOS		35	108,6	22	68,3	21	65,2	60,0%
Otros conceptos		35	108,6	46	189,3	40	171,1	157,6%
<b>Proyección Seguimiento</b>		<b>835</b>	<b>14.555,2</b>	<b>995</b>	<b>15.094,4</b>	<b>903</b>	<b>13.345,4</b>	<b>91,7%</b>
<b>Proyección Evaluación</b>		<b>830</b>	<b>12.500,0</b>	<b>941</b>	<b>23.100,2</b>	<b>745</b>	<b>19.137,9</b>	<b>153,1%</b>
<b>Recaudo otras vigencias</b>							<b>2.285,7</b>	
<b>Rendimientos financieros</b>							<b>3.559,5</b>	
<b>Intereses (cobro coactivo)</b>							<b>150,5</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>1.665</b>	<b>27.055,2</b>	<b>1.936</b>	<b>38.194,6</b>	<b>1.648</b>	<b>38.479,0</b>	<b>142,2%</b>

FUENTE: Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo Finanzas y Presupuesto - Gestión de Cartera

Se observa una dinámica importante en el pago de la gestión de licenciamiento de proyectos en los cinco sectores, presentando a la fecha un recaudo que supera en un 153% el valor de recaudo proyectado para el año. De otra parte, el seguimiento, presentó un nivel de recaudo por debajo del valor proyectado, esto en consideración a la definición de prioridades para abordar el proceso de evaluación de solicitudes de licenciamiento rezagadas.

### 3 AVANCES EN LA GESTIÓN MISIONAL

El Decreto 3573 del 27 de septiembre de 2011, le asignó a la ANLA desde el punto de vista misional, la responsabilidad del desarrollo de actividades tendientes a:

- Resolver la solicitud de licencia ambiental a los grandes proyectos de desarrollo del país de competencia de la ANLA y de las modificaciones a licencias otorgadas con el correspondiente seguimiento
- Resolver los trámites y permisos ambientales solicitados.
- Realizar el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales

- Generar los instrumentos normativos y de gestión que permitan el desarrollo del proceso de evaluación de los estudios para proyectos que requieran licenciamiento ambiental.

El cuarto tema, reviste una gran importancia, ya que es a través de la revisión, definición y optimización de instrumentos y procesos que la ANLA puede dar respuesta oportuna a las solicitudes de licencias y trámites ambientales que recibe.

Se han desarrollado acciones para fortalecer la capacidad institucional para la evaluación de estudios ambientales que respaldan las solicitudes de licenciamiento ambiental y otorgamiento de trámites y permisos ambientales, tal como se describe a continuación.

Por lo anterior, se mostrará en primer lugar el avance logrado en el desarrollo de instrumentos, y posteriormente los resultados alcanzados frente a los procesos de licenciamiento ambiental y de otorgamiento de permisos ambientales.

#### 3.1 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA ABORDAR LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL Y OTORGAMIENTO DE TRÁMITES Y PERMISOS AMBIENTALES.

Buscando el objetivo de lograr que los procesos vinculados a su función misional se realicen de una manera eficiente y oportuna, la ANLA abordó actividades en cuatro líneas de trabajo:

- Revisión y mejoramiento de los procesos, procedimientos e instrumentos relacionados con las funciones misionales
- Soporte informático
- Fortalecimiento de la capacidad técnica
- Agendas Interinstitucionales

##### 3.1.1 Revisión y mejoramiento de los procesos, procedimientos e instrumentos relacionados con las funciones misionales

Esta actividad se ha centrado en dos frentes: el primero, en el desarrollo de instrumentos normativos nuevos y el ajuste de normas existentes y el segundo, en la identificación y desarrollo de herramientas que permitan optimizar los procesos de evaluación y seguimiento de proyectos o actividades objeto de licencia, permiso o trámite ambiental.

Dentro del trabajo relacionado con el desarrollo de instrumentos normativos se puede resaltar lo siguiente:

- Adopción de la GEODATABASE.** Se preparó la propuesta de norma para el ajuste del modelo de almacenamiento geográfico (Geodatabase) establecido en la Re-

solución 1503 de 2010 –“Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales”. Esta propuesta fue acogida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y adoptada mediante la resolución 1415 del 17 de agosto de 2012

- ii. **Sistema Técnico de Clasificación:** Se desarrolló el proyecto normativo que reglamenta lo establecido en los artículos 7° y 8° del decreto 3573 de 2011. Este documento fue aprobado por la Dirección General de la ANLA y se encuentra en revisión por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para su adopción.
- iii. **Registro Único Ambiental:** La ANLA participa en el desarrollo del Registro Único Ambiental – RUA- para los sectores de hidrocarburos, eléctrico y minero. Igualmente participa en el estudio revisión y actualización del RUA del sector manufacturero.
- iv. **Reglamentación de cambios menores:** Se desarrollaron y publicaron en el portal de la ANLA para comentarios los proyectos normativos donde se establecen los cambios menores, entendidos como los cambios a una licencia ambiental que no genera un nuevo estudio, esto de acuerdo con dispuesto en el Decreto 2820 de 2010, para los sectores de Energía e Hidrocarburos.

Con el fin de optimizar el proceso de “Licenciamiento Ambiental”, se realizó un trabajo conjunto entre la Subdirección de Evaluación y Seguimiento y la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales. La agenda de trabajo se centró en la revisión de las etapas e instrumentos utilizados en el proceso, y la identificación de los puntos críticos del mismo. Para abordar el trabajo se crearon grupos focales encargados de realizar la revisión y validación del procedimiento; formular una propuesta de nuevos formatos de concepto técnico, tanto para evaluación y viabilidad ambiental de los proyectos, obras o actividades, así como para solicitar información adicional y hacer seguimiento a proyectos licenciados. Estos grupos focales también apoyaron la validación del proceso de caracterización de permisos y autorizaciones y la definición de obligaciones mínimas para el licenciamiento de proyectos.

Algunas de las acciones que se desarrollaron corresponden a:

- Articulación de los conceptos técnicos con el RUA, SILA y la Geodatabase(GDB).
- Desarrollo de la estrategia de Radicación de Documentos Ágil y Rápida - RADAR -, que presta el servicio de revisión preliminar de solicitudes para la obtención de Licencias Ambientales, reduciendo de esta forma los tiempos en la elaboración del “Auto de Inicio” del proceso. El desarrollo de esta estrategia se desarrolló con el trabajo conjunto de las tres subdirecciones de la ANLA.
- Actualización de los términos de referencia para la presentación de los Estudios de Impacto Ambiental para proyectos que requieren licencia ambiental y cuya evaluación es competencia de la ANLA.

Se desarrollaron estudios previos para la contratación de cuatro proyectos cuyos objetivos

están enfocados en la optimización de los procesos de evaluación y seguimiento:

- Formulación de un sistema de indicadores y desarrollo de metodologías para la identificación y evaluación de impactos en proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento ambiental.
- Formulación de lineamientos y procedimientos a seguir en proyectos, obras o actividades que implican desplazamiento, reubicación o reasentamiento de población y que requieren licencia ambiental.
- Diseño de una guía metodológica para procesos de socialización de proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental.
- Formulación de lineamientos para el análisis y la toma de decisiones en procesos de evaluación y seguimiento de proyectos, obras o actividades que requieran licencia ambiental por parte de la ANLA y que tienen influencia sobre comunidades étnicas.

### 3.1.1.1 Valoración Económica Ambiental

Un instrumento de gran importancia en el proceso de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental es la *Valoración Económica Ambiental*. A través de este instrumento se realiza un análisis de la información sobre los efectos económicos de la ejecución de los megaproyectos del país

Se realizaron los primeros ejercicios para definir los procedimientos de articulación entre la Subdirección de Evaluación y Seguimiento y la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, se identificaron los puntos críticos en el proceso de revisión y emisión de conceptos técnicos de las evaluaciones económicas ambientales y se avanzó en varios aspectos relacionados con el mejoramiento de los procesos internos y en la consecución de apoyo para el mejoramiento de las capacidades técnicas, como el desarrollo de documentos guía para la elaboración de valoraciones económicas de impactos ambientales.

Se realizó un trabajo con el sector de agroquímicos, y teniendo en cuenta las diferencias en la presentación de los Estudios Ambientales para este sector, que imposibilitan la aplicación de las herramientas de Evaluación Económica Ambiental, se realizó un trabajo en conjunto con el Equipo Jurídico de la ANLA con el fin de regular la obligatoriedad de la Evaluación Económica Ambiental para el sector de Agroquímicos y las fechas límites para la obligatoriedad en las solicitudes de modificación de Licencias Ambientales para los sectores económicos.

Como resultado de este trabajo se excluye a los proyectos de importación de agroquímicos en la presentación de la Evaluación Económica Ambiental, sin embargo, se ratificó la exigencia de este requisito para los proyectos de construcción de plantas procesadoras de pesticidas y define las condiciones de régimen legal para la exigencia de la Evaluación Económica para la modificación de Licencias Ambientales.

Tabla 5

**Conceptos técnicos de Evaluaciones Económicas Ambientales**  
Enero - diciembre de 2012

SECTOR	CONCEPTOS TÉCNICOS	
	Número	% Sobre el Total
Hidrocarburos	116	39%
Infraestructura	35	12%
Energía	6	2%
Minería	1	0%
Agroquímicos	142	4%
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>100%</b>

En cuanto a la revisión y análisis de las Evaluaciones Económicas Ambientales, durante el 2012, se elaboraron 300 conceptos técnicos de los diferentes sectores obligados a presentar este requisito. En el Cuadro 5 se señalan las cifras relacionadas con esta actividad por sector.

### 3.1.2 Soporte Informático

Teniendo presente el valor de la información como activo institucional y soporte fundamental para abordar el proceso de evaluación y seguimiento de los Estudios Ambientales, se trabajó en el desarrollo de herramientas informáticas que permitan mantener, recuperar y visualizar de forma espacializada los proyectos, obras o actividades que de manera privativa le han sido asignados por la Ley a la ANLA dentro de su competencia. Estos instrumentos corresponden a Geomática y el de Regionalización. Así mismo, se trabajó en el proceso de implementación de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales – VITAL.

#### 3.1.2.1 Geomática

Se estableció y adoptó el modelo de datos geográficos para la presentación de Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA-, Estudios de Impacto Ambiental - EIA - y Planes de Manejo Ambiental – PMA -mediante la Resolución 1415 de 2012. Este modelo es el producto del trabajo interinstitucional con el IDEAM, IAvH, INVEMAR, IGAC, MADS, SERVICIO GEOLÓGICO, entre otros, el grupo multidisciplinario de profesionales de la ANLA, usuarios y de la empresa privada.

Con la adopción del modelo de datos, y el aumento de profesionales en el grupo de Geomática, se logró implementar y poner en marcha una estrategia de revisión y verificación de la información geográfica y cartográfica allegada por los usuarios en los estudios ambientales, esto mediante el aplicativo desarrollado por el grupo, que permite validar la estructura y contenido de la información entregada por los usuarios, garantizando de esta forma cumplimiento de los requisitos mínimos de dicha información. La implementación de este modelo es acompañada de capacitaciones y talleres de socialización de la Geodatabase – GDB - a los usuarios; tanto internos como externos

La GDB es el punto de partida para estandarizar la entrega de los requerimientos geográficos y cartográficos de los proyectos sujetos de evaluación por la ANLA. Esto nos permitirá una ágil y correcta toma de decisiones en los procesos de evaluación y seguimiento permisos a las licencias y permisos que se evalúan y otorgan.

Estos requerimientos, con sus atributos geográficos y alfanuméricos, serán cargados al Sistema de Información Geográfica -SIG-, los cuales deben seguir el sistema de coordenadas (Magna Bogotá).

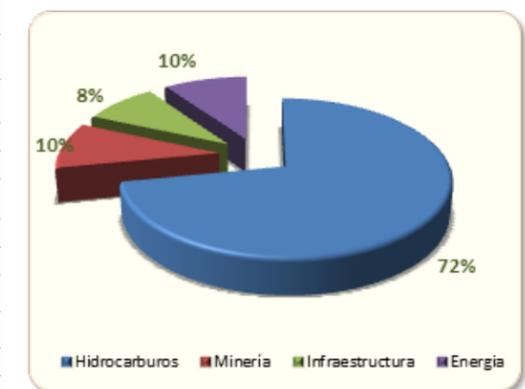
Por otro lado, se ha logrado conseguir y mantener actualizada información cartográfica y geográfica nacional oficial con el concurso de instituciones como el IGAC, IDEAM, IAVH, UAESPNN, Ministerio de Transporte. Dentro de la información recopilada se destaca la cartografía base 1:500.000 y 1:100.000, banco de imágenes de satélite RAPIDEYE, SPOT, ALOS, CBERS y TERRASAR para todo el país, ecosistemas continentales, costeros y marinos, áreas protegidas, RUNAP, reservas forestales, comunidades negras y resguardos indígenas, infraestructura vial nacional y departamental, entre otras.

El mapeo de áreas y proyectos licenciados por la ANLA, es otra de las actividades ejecutadas por el grupo de Geomática, desarrollado para los sectores de hidrocarburos, minería, energía e infraestructura, en donde se ha logrado georreferenciar a partir de los expedientes y migrar al SIG, gran parte de la información de los proyectos y áreas licenciadas por la Autoridad, a nivel de bloques de exploración y producción de hidrocarburos, pozos, ductos, líneas de interconexión eléctrica y subestaciones, hidroeléctricas, áreas de explotación minera y permisos, vías y puertos. Se identificaron los proyectos activos para estos cuatro sectores sumando 1.061. Para el año 2012 se planteó la meta de migrar 530 proyectos, de los cuales al mes de diciembre de 2012 se logró migrar 566, tal como se refleja en el (Tabla.6).

**Tabla 6**  
Información geográfica georreferenciada de proyectos licenciados

SECTOR	Proyectos / Expedientes cargados al SIG	
	Número	% Porcentaje Sobre el Total
<b>Total Hidrocarburos</b>	<b>407</b>	<b>71,90%</b>
Áreas y pozos licenciados	376	66,40%
Ductos	31	5,50%
<b>Total Minería</b>	<b>55</b>	<b>9,70%</b>
Áreas Licenciadas	29	5,10%
Permisos	26	4,60%
<b>Total Infraestructura</b>	<b>49</b>	<b>8,70%</b>
<b>Total Energía</b>	<b>55</b>	<b>9,70%</b>
Generación	30	5,30%
Transmisión	25	4,40%
<b>Total Sectores</b>	<b>566</b>	<b>100,00%</b>

**Gráfico 1**  
Porcentaje de proyectos o expedientes cargados en el SIG por sector



La implementación del Sistema de Información Geográfica se proyecta en dos fases, de las cuales en la primera fase se logró la definición de la arquitectura e infraestructura de hardware y software, que permita satisfacer los requerimientos fundamentales del Sistema de Información Geográfica (SIG), almacenamiento, modelamiento espacial y procesamiento de imágenes de sensores remotos. La segunda fase está proyectada para realizarse durante el 2013 y 2014, y consiste en aumentar y mejorar la capacidad de la infraestructura ya adquirida en la primera fase, e implementar y poner en marcha el SIG-WEB de acuerdo con las funcionalidades y requerimientos propios de la gestión de los proyectos, obras y actividades de competencia de la ANLA.

Igualmente, se avanzó en el análisis y diseño para la implementación del SIG-WEB de la ANLA, el cual permitirá contar con información geográfica en línea totalmente integrada con los demás sistemas de información (Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL -, Sistema de Información de Licencias Ambientales – SILA- y el Registro, RUA), permitiendo la disponibilidad en tiempo real de la información geográfica ambiental generada por fuentes oficiales y la entregada en los estudios ambientales (DAA; EIA e ICA), convirtiéndose así en una verdadera herramienta de planeación en prefactibilidad de proyectos, y de gestión para apoyo a la toma de decisiones en los procesos de Licenciamiento, Permisos, Regionalización y Seguimiento Ambiental.

Dentro de esta estrategia de diseño del SIG-WEB de la ANLA, uno de los grandes logros ha sido el desarrollo, implementación y puesta en marcha del prototipo SIG-WEB, actividad con la que se ha conseguido optimizar al máximo el recurso humano, hardware y software.

El prototipo SIG-WEB es un aplicativo “piloto” impulsado, diseñado y desarrollado por la Subdirección de Instrumentos, Permisos y trámites Ambientales. Con este aplicativo se logró lo siguiente:

- i. Centralizar y poner a disposición para su consulta, toda la información geográfica y cartográfica no solo de los proyectos licenciados que competen a la Autoridad, sino además de las diferentes entidades generadoras de información ambiental oficial e igualmente, servicios de mapas web (ej. Imágenes de satélite y cartografía base a nivel mundial de Arcgis online, open Street map, entre otros)
- ii. Satisfacer la necesidad de espacializar y/o mapear los diferentes proyectos allegados a la ANLA (ej. verificación de coordenadas, superposiciones con áreas licenciadas, áreas protegidas, comunidades, entre otros)
- iii. Publicar para consulta interna la información geográfica de la Geodatabase de los

proyectos de regionalización y los allegados para evaluación que cumplan con los requisitos exigidos por la Autoridad, con el fin de poner a disposición del grupo de evaluadores y revisores herramientas de visualización, consulta y análisis de dicha información para toma de decisiones.

Otro de los avances, es la vinculación de la ANLA a la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales ICDE, instrumento operativo por medio del cual se integran políticas, estándares, organizaciones y recursos tecnológicos para facilitar la producción, el acceso y el uso de la información geográfica en Colombia para la toma de decisiones en el campo de la política pública, y orientar el flujo de información geográfica del país mediante la implementación de estrategias, el establecimiento de estándares de Información geográfica y la implementación de la Política Nacional de información geográfica entre otras.

Esta vinculación es el producto de la gestión desarrollada por la entidad, la cual permitirá fortalecer la contribución y consolidación del trabajo conjunto, en el marco de la normatividad que favorecerá la gestión de procesos, coordinación, promoción y generación de instrumentos que garanticen la producción de información geográfica en el país, de manera transparente y eficiente.

Los miembros de la ICDE que figuran con los mayores generadores de información geográfica del país como IGAC, DANE y SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, donde colaboran el IDEAM, ECOPETROL, FEDECAFE, UPME, DIMAR, INVEMAR, SINCHI, entre otros incluyendo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS.

### 3.1.2.2 Regionalización

La regionalización es una estrategia de planificación y decisión para la optimización de los procesos de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, que incorpora una visión regional, integral y dinámica. Esta estrategia, a partir del conocimiento e interacción con las entidades territoriales desde un alcance regional y sus instrumentos de planificación, así como, la acumulación y sinergia de impactos de obras, proyectos o actividades, permite realizar un análisis multicriterio, que contempla, entre otros, consideraciones socioeconómicas, bióticas, abióticas y de zonificación.

Esta estrategia permitirá incluir criterios y lineamientos específicos para cada proyecto, obra o actividad en los términos de referencia desde una perspectiva regional, de manera tal que se oriente la toma de decisiones para el establecimiento, por parte del usuario de medidas de manejo articuladas con la realidad territorial.

De acuerdo con lo anterior, la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, durante el año 2012 adelantó tres proyectos pilotos de regionalización:

- Departamento del Casanare.
- Corredor comprendido entre Ciénaga y Santa Marta.
- Centro del Departamento del Cesar.

Estas zonas del país fueron escogidas, principalmente como resultado de analizar las siguientes variables:

- Estrategias de desarrollo planteadas por los gobiernos nacional, regional y local.
- Proyección y expectativas de crecimiento y consolidación de los diferentes sectores productivos en el país.
- Zonas con consideraciones socio ambientales claramente identificadas.
- Zonas con alto potencial en el aprovisionamiento de servicios ambientales.

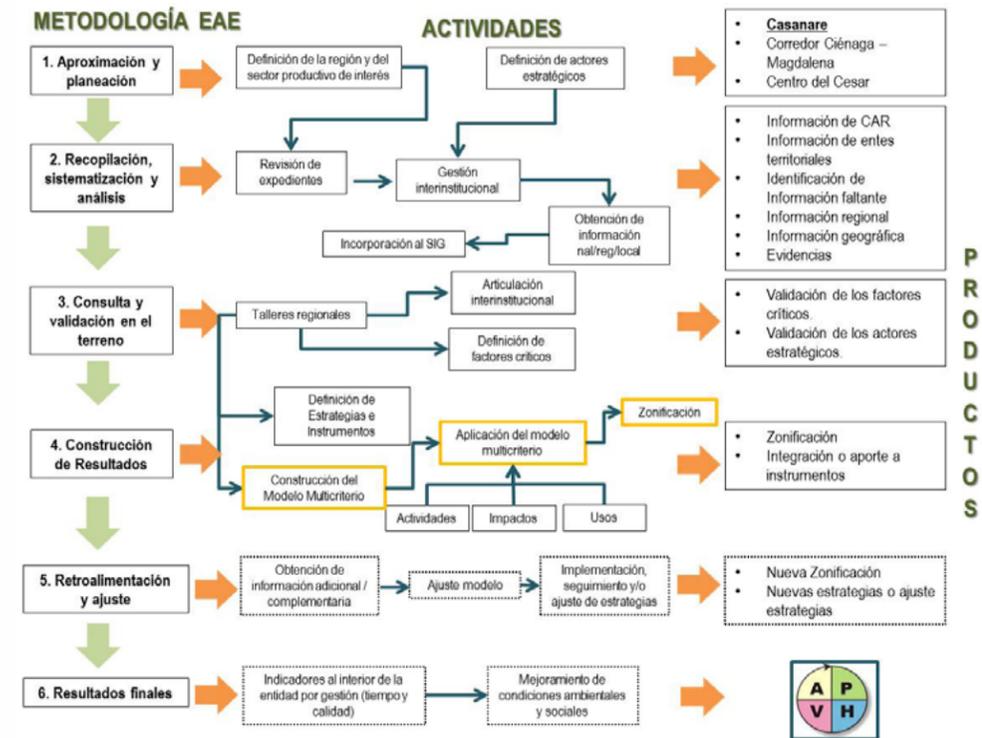
Para dar cumplimiento a los objetivos planteados con el proyecto marco de regionalización se adelantaron las siguientes actividades:

**A. Aproximación y planeación**

Se definió el alcance de la regionalización a través de la identificación del objeto, objetivos y metodología a partir de una perspectiva regional. La metodología aplicada corresponde a la EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL CON ENFOQUE ESTRATÉGICO<sup>2</sup>), la cual responde a los resultados que la ANLA busca obtener con este proyecto. (Figura 1)

<sup>2</sup> Metodología ampliamente aplicada a nivel internacional para el desarrollo de políticas, planes y programas.

**Figura 1**  
**Metodología Evaluación Ambiental y Social Estratégica aplicada al proyecto de Regionalización de la ANLA.**



Fuente: SIPTA – ANLA

Adicionalmente, se realizó una primera etapa de identificación de actores estratégicos, a través de los cuales se puede llegar al conocimiento más detallado de las regiones objeto de estudio y a través de los cuales se puede obtener información de las mismas.

**B. Recopilación, sistematización y análisis**

- Diseño de las bases de datos para el diligenciamiento de la información documental de acuerdo a las variables identificadas para el medio biótico, abiótico y socioeconómico.
- Sistematización y análisis de la información del medio biótico, abiótico y socioeconómico a partir de la información documental contenida en los expedientes de los proyectos.
- Recopilación de información secundaria de entidades públicas y privadas del orden nacional y regional.
- Migración de la información al Sistema de Información Geográfica (SIG) de la ANLA de la información recopilada en los expedientes y a través de los actores estratégicos.

**Región Casanare:** Para la identificación y análisis de las variables ambientales de interés

para la región del Casanare, se revisó la información documental (Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo Ambiental, Informes de Cumplimiento Ambiental, Conceptos de Evaluación y Seguimiento, Licencias Ambientales) de 148 expedientes de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos de competencia de la ANLA, registrados entre los años 1994 y 2011.

**Región Cesar.** Para la región del Cesar se realizó la revisión de siete (7) expedientes de proyectos de minería de carbón localizados en el departamento del Cesar (municipios de Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, El Paso y Chiriguana) y de los permisos para el aprovechamiento de los recursos otorgados por la Corporación Autónoma Regional del Cesar - Corpopcesar.

**Región Ciénaga – Santa Marta.** En el caso de la región de Ciénaga – Santa Marta, se tomó como referencia la información de los expedientes de los ocho (8) proyectos portuarios licenciados por la ANLA.

### C. Consulta y validación en el terreno

Posterior a la revisión y análisis de la información recopilada se realizaron talleres regionales con tres objetivos específicos:

- i. Validar los actores estratégicos identificados y fortalecer la articulación interinstitucional requerida para el desarrollo del proyecto de regionalización.
- ii. Validar los factores críticos (problemática o impactos socioambientales principales) identificados a partir de la revisión de información y relacionados con el proceso de licenciamiento ambiental (evaluación y seguimiento).
- iii. Recibir aportes de la comunidad para la construcción de estrategias que lleven al mejoramiento (tiempo y calidad) del proceso de seguimiento y evaluación de las licencias ambientales.

Estos talleres fueron realizados en las siguientes fechas:

Tabla 7

Talleres realizados en el marco del proyecto de regionalización.

FECHA	SECTOR	PARTICIPANTES
14 al 16 de Noviembre de 2012	Corredor Ciénaga – Santa Marta	Pescadores de los dos municipios, entidades departamentales, autoridades ambientales regionales y locales, academia, entidades gubernamentales de orden nacional, institutos de
20 al 22 de Noviembre de 2012	Municipios del centro del Cesar	Entidades de nivel municipal, departamental, autoridad ambiental regional antes de control y empresas.
28 al 30 de Noviembre de 2012	Casanare	Entidades departamentales, autoridad ambiental regional, entidades municipales y personería.

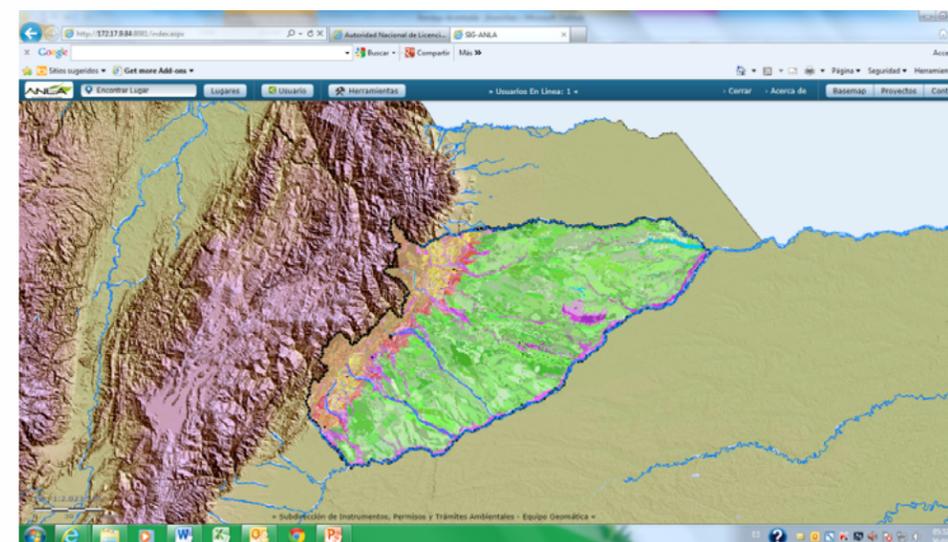
Fuente: SIPTA - ANLA

### D. Construcción de resultados

Los resultados de este proyecto se pueden presentar en dos grupos definidos: El primero corresponde a la zonificación de las regiones objeto de estudio y el segundo corresponde a las estrategias definidas para fortalecer el proceso de licenciamiento ambiental (evaluación y seguimiento).

La zonificación de las regiones tiene como objetivo caracterizar las áreas de estudio con el fin de determinar características físicas, sociales y bióticas que apoyen el proceso de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales. Este proceso se realizó mediante la aplicación de un modelo multicriterio que permitió la identificación, análisis y valoración de variables específicas frente a los recursos agua, aire, suelo y los componentes social, cobertura y ecosistemas, las cuales responden principalmente a los factores críticos validados en los talleres regionales y de esta forma generar una zonificación de las zonas de estudio (Ver figura 2 Resultado regionalización para Casanare).

Figura 2.  
Resultado regionalización para Casanare.



Igualmente, dentro del SIG – ANLA, se encuentran disponibles las diferentes capas de información socioambiental base que se generaron a partir de la revisión de expedientes y que se utilizaron para correr el modelo multicriterio y llegar al resultado de regionalización, para las zonas de interés.

Para el corredor Ciénaga – Santa Marta esta Autoridad concluyó que por tener un componente marino, el modelo multicriterio aplicado deberá tener ajustes importantes con el fin de arrojar resultados certeros que sirvan de soporte para la toma de decisiones dentro del proceso de licenciamiento ambiental. Lo cual requerirá de una fase complementaria para lograr resultados similares a los obtenidos en las otras dos regiones de estudio.

Igualmente, se presentaron los resultados del proceso de regionalización a los profesionales de la ANLA pertenecientes a los sectores de Hidrocarburos, Minería e Infraestructura, con el fin de iniciar la utilización del instrumento dentro de la entidad y recibir retroalimentación, sugerencias y comentarios para el mejoramiento del mismo.

El segundo resultado corresponde a las estrategias regionales definidas para dar soporte al proceso de licenciamiento ambiental, las cuales serán socializadas y puestas en marcha durante el año 2013, en todo caso para el proyecto piloto de Ciénaga – Santa Marta, se logró la articulación con la Subdirección de Evaluación y Seguimiento para incorporar algunas de esas estrategias dentro de los pronunciamientos que emitió la ANLA en el 2012, y armonizar algunas obligaciones, planes y acciones de los proyectos licenciados en dicha región.

### 3.1.2.3 Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea- VITAL

La Ventanilla Integral de trámites ambientales – VITAL es un sistema de información, mediante el cual los ciudadanos pueden iniciar y hacer seguimiento a su trámite, esta herramienta informática se encuentra en línea y disponible para todo el territorio nacional, en la dirección:

[“http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/”](http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/)



Dicha herramienta que acerca a los ciudadanos con las autoridades ambientales bajo el marco de la transparencia y agilidad que otorgan los canales tecnológicos. A su vez se encuentra alineado con la Estrategia de Gobierno en Línea - GEL, permitiendo a los usuarios minimizar costos y tiempos que beneficia al ciudadano y se evidencia en el momento de realizar sus trámites, al igual permite la consulta de información como un bien público.

El pasado mes de junio del 2012, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA realizó el lanzamiento oficial de VITAL en la III Feria Internacional del Medio Ambiente - FIMA, donde se suscribió un convenio interadministrativo de asociación entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la ANLA y las Autoridades Ambientales para operar en el país la Ventanilla Única de Trámites Ambientales.

Se perfila como el único punto de acceso e integrador de servicios con otras entidades del Gobierno dentro de la cadena del trámite ambiental. VITAL es uno de los proyectos informáticos más ambiciosos para el sector, que busca darle un giro al trámite de las licencias y los permisos ambientales en el país al utilizar las tecnologías de la información y las

comunicaciones optimizando el tiempo de los usuarios, haciendo más fácil el acceso a los trámites sin que los usuarios deban desplazarse de diferentes partes del país. Las características de este instrumento, le han valido un reconocimiento por parte de la Estrategia de Gobierno en Línea – GEL “En los Premios a la excelencia en Gobierno en línea excelGEL 2012” catalogado como una de las mejores experiencias colombianas relacionadas con las nuevas tendencias y los retos del Gobierno electrónico dentro del marco del Seminario Internacional de Gobierno en línea, el cual se llevó en Bogotá los días 11 y 12 de diciembre.

Del conjunto de trámites ambientales que realizan las Autoridades Ambientales a nivel nacional, se concertó y realizó la estandarización de 8 trámites que concentran el 70% de las solicitudes que presentan los usuarios. Este trabajo se realizó en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### Servicios de VITAL al ciudadano

- Sistema único para licencias y permisos ambientales en línea
- Intercambio de información ágil entre el ciudadano y la autoridad ambiental
- Consulta del estado de los trámites
- Notificación electrónica
- Disponibilidad en Línea
- Reducción de tiempo y costos
- Pago electrónico
- No se le solicita información que ya posee el Estado

#### Otras utilidades de VITAL

- Tercer Interviniente
- Cesión de Derechos
- Salvoconducto en Línea
- Registro Único de infractores Ambientales
- Registro de Licencias Mineras
- Recursos de Reposición
- Formulario de derrames
- Autorizaciones Nacionales

En la actualidad, el instrumento VITAL se encuentra en producción en veinticinco (25) Autoridades Ambientales, a las cuales se les ha brindado asistencia técnica, a 11 Autoridades se les ha acompañado en el proceso de implementación y en el último trimestre, con el liderazgo del Ministerio se logró iniciar el compromiso con las 8 Autoridades restantes para iniciar la implementación en 2013.

#### A. Promoción y utilización de VITAL

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, han planteado una estrategia para formalizar la participación de las autoridades ambientales del país al proyecto de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - VITAL, la cual busca aumentar la cobertura en la solución tecnológica a nivel nacional.

Para promover la utilización masiva de VITAL por parte de funcionarios, contratistas, ciudadanos y empresas en general la ANLA, definió un plan de acción que inicio su ejecución desde el mes de agosto de 2012 con los siguientes objetivos:

1. Diseñar e impartir un programa formativo en relación con el uso de VITAL dirigido al equipo de trabajo de la ANLA, los solicitantes y titulares de licencias, permisos y trámites ambientales.
2. Diseñar e impartir un programa formativo sobre el acceso y utilización de VITAL dirigido a un grupo seleccionado en forma aleatoria y con límite de asistentes, para interesados tales como terceros, estudiantes, docentes y comunidad en general.
3. Masificar el uso de VITAL como medio para la presentación de quejas y denuncias en materia ambiental.
4. Apoyar la difusión en medios de comunicación acerca del uso de VITAL y su utilización como principal canal para lo relacionado con licencias, permisos y trámites ambientales.
5. Puesta en marcha de la operación de VITAL en la ANLA.
6. Brindar apoyo en la operación rutinaria del VITAL y SILA-ANLA.
7. Contar con material de promoción de la herramienta que permita sensibilizar a la población en general en relación con su alcance, beneficios y utilización.

#### B. Administración y operación de VITAL

Acorde con lo expresado en el Decreto 3573 de 2011 (artículo 15), la ANLA tiene la función de administración de la herramienta, lo que implica el desarrollo de las siguientes actividades:

- Apoyar la implementación de VITAL en las Autoridades Ambientales mediante visitas de socialización, capacitación y Soporte en integración de servicios WEB,
- Monitoreo y seguimiento a la utilización de la herramienta mediante acompañamiento en la operación, asistencia y soporte.
- Ajustes sobre la aplicación, mediante la Creación de actividades, ajustes de Funcionamiento y creación de nuevos módulos.

El avance respecto a la utilización de VITAL a nivel nacional se refleja en las siguientes cifras:

- 3.036 solicitudes en línea, para ser tramitadas parte de las Autoridades Ambientales

- 1.025 reportes de las Corporaciones en el módulo de Registro Único de Infractores
- 1.141 licencias mineras registradas
- 1.619 usuarios registrados
- 354 soportes realizados en operación e implementación, por parte del grupo de trabajo a cargo de la implementación.

Se efectuaron talleres de refuerzo en pro de la utilización de VITAL en 15 corporaciones de las 25 que en la actualidad tienen habilitado el uso VITAL. Las autoridades ambientales pendientes de implementación, poseen algunos aplicativos propios como herramienta de apoyo.

Al término del segundo semestre del año 2012, se cuenta con 25 Autoridades Ambientales implementadas y habilitadas para operar los trámites a través de la Ventanilla; 9 autoridades rezagadas en el proceso de implementación y capacitación pero que aun así 5 de ellas utilizan el módulo de RUIA de VITAL; las 8 restantes son las Autoridades que buscan la integración de sus aplicativos con el pool de servicios de VITAL. Para cada uno de estos escenarios se ha tenido a disposición la asesoría de los administradores funcional y técnico que constantemente atienden las inquietudes de las Autoridades en pro de la integración. Cabe anotar que en el caso de la integración a parte del compromiso propio de la Corporación para utilizar la herramienta, se deben realizar por parte de la misma el desarrollo que posibilite la comunicación

El pasado 12 y 13 de diciembre del 2012, se firmó un documento como adición al Convenio Marco de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL -, para vincular a 7 Autoridades Ambientales las cuales ratifican el compromiso con el Gobierno Nacional de construir un Estado más transparente, eficiente, participativo y que preste en el ámbito de su competencia, mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas.

Las Autoridades Ambientales que suscribieron el documento de adicción al Convenio Marco de VITAL fueron: el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMAB; el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena EPA; la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE; la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge CORPOMOJANA; la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB; la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS y la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR.

### 3.1.3 Fortalecimiento de la capacidad técnica

Teniendo en cuenta la especialización de la entidad frente a su tarea de evaluar proyectos que requieren la licencia ambiental, efectuar seguimiento a proyectos licenciados, otorgar permisos y desarrollar de instrumentos, se identificaron algunas áreas de conocimiento de interés que debían ser fortalecidas.

Entre los meses de febrero y diciembre, se desarrollaron un total de cincuenta (50) capacitaciones, que respondieron a las necesidades de la entidad.

Una de las metas propuestas para el año 2012, fue el desarrollo de una agenda académica en el marco de la Feria Internacional del Medio Ambiente, evento que contó con la presencia de un invitado internacional, y cinco (5) conferencias que aportaron al reconocimiento de la ANLA como nueva Autoridad Ambiental del país. Al evento asistieron más de 500 personas.

Como parte del proceso de capacitación, se dictó un diplomado virtual en Evaluación de Impactos Ambientales con la Institución Internacional FUNIBER, curso con una intensidad de 80 horas.

Otro de los logros importantes para la entidad, fue la gestión que se adelantó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS de un curso de Evaluación Ambiental Estratégica que contó con el apoyo de instituciones como el Banco de Desarrollo para América Latina - CAF y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA; con este curso se prepararon más de 30 personas de la ANLA, el MADS, el Ministerio de Minas, la CAF, el Ejército Nacional, entre otras entidades.

Los temas planteados desde gestión del conocimiento, respondieron al diagnóstico inicial que se desarrolló en el mes de febrero para determinar las necesidades de capacitación y entrenamiento de los colaboradores de la entidad. Es así como se realizaron jornadas de capacitación sobre áreas protegidas, zonas de amortiguación y procesos de licenciamiento ambiental, monitoreo y calidad del aire, hidrocarburos no convencionales, reasentamiento, geología básica e hidrogeología, proyectos Off Shore y manejo de geovisores, técnicas modernas de construcción de puentes y sus impactos ambientales y Evaluación Ambiental Estratégica, entre otros temas.

Igualmente se logró gestionar durante el año, la participación de los colaboradores de la ANLA en congresos y seminarios en temas que cubrieron las necesidades de capacitación de la entidad. Entre enero y septiembre de 2012, los colaboradores de la ANLA participaron en tres congresos internacionales y 4 seminarios.

Finalmente, y como parte de las metas que se plantearon para el fortalecimiento de la entidad, la ANLA recibió por parte de la Agencia de Cooperación Japonesa –JICA una invitación a participar en el proceso de audición para el “Curso de Adecuación y Manejo de la Descarga de Aguas Residuales por las mineras e industrias en América Central y del Sur”,

siendo favorecidos dos colaboradores de la entidad.

### 3.1.4 Agendas interinstitucionales

Para avanzar en el mejoramiento del proceso de licenciamiento ha sido muy importante pensar en un trabajo conjunto con los sectores involucrados, a fin de propiciar un mayor compromiso en términos ambientales de los mismos.

Durante el año 2012 se adelantó la gestión de diversos convenios para el fortalecimiento institucional, los cuales incluyen convenios marco de cooperación que buscan el fomento de actividades de ciencia y tecnología, convenios de asociación interinstitucional sobre pasantías y la formalización de espacios de discusión y acuerdos para el intercambio de información; lo anterior, con el objeto de generar mecanismos de apoyo a la implementación de instrumentos de planificación sectorial que coadyuven, asegurando que los sectores productivos adopten procesos ambientalmente sostenibles, aportando de esta manera al cumplimiento de las metas de la entidad.

Los convenios firmados y gestionados fueron los siguientes:

- **Convenio Interadministrativo entre la agencia nacional de hidrocarburos y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.**

Este convenio busca aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y legales entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y la ANH para llevar a cabo acciones de fortalecimiento al proceso de licenciamiento ambiental principalmente para el sector hidrocarburos en Colombia.

- **Convenio Marco de Cooperación entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas.**

Este convenio busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos entre la ANLA y Patrimonio Natural, para llevar a cabo acciones de fortalecimiento institucional para el diseño e implementación de instrumentos para el mejoramiento de la evaluación, seguimiento y control del proceso de licenciamiento ambiental y el fortalecimiento de acciones de conservación de la biodiversidad.

Dando desarrollo al Convenio Marco en su Clausula Cuarta: “para el diseño, desarrollo de proyectos, investigaciones, actividades y ejecución de recursos tanto de las partes como terceros cooperantes de manera conjunta o individual, se suscribirán convenios específicos, dirigidos hacia el diseño e implementación de instrumentos para el mejoramiento de la evaluación, seguimiento y control del proceso de licenciamiento ambiental y el fortale-

cimiento de acciones de conservación de la biodiversidad”, se gestionaron los siguientes convenios específicos:

- **Convenio específico 001:** Para la ejecución de proyectos en temas relacionados con el diseño y formulación de instrumentos para el fortalecimiento del licenciamiento ambiental relacionados con el componente socioeconómico de los proyectos de competencia de la ANLA.
- **Convenio específico 002:** Para la ejecución de proyectos en temas relacionados con el desarrollo de instrumentos para optimizar la evaluación y seguimiento de proyectos, obras o actividades de competencia de la ANLA y el desarrollo e implementación de procesos de gestión del conocimiento.
- **Convenio Marco de Cooperación en ciencia y tecnología entre la Universidad de La Salle y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA**

El convenio establece el marco de relaciones que permitirán la cooperación interinstitucional entre la ANLA y la Universidad de la Salle, para propiciar espacios de comunicación, colaboración y ejecución de proyectos de cooperación mutua relacionados con actividades científicas, tecnológicas e investigativas de interés común.

- **Convenio especial de cooperación para el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas, investigativas y académicas entre la Universidad Surcolombiana y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA**

El convenio establece el marco de relaciones que permitirán la cooperación interinstitucional entre la ANLA y la Universidad Sur Colombiana y busca establecer el marco en el que las partes prestarán la cooperación mutua en la organización, coordinación y ejecución de proyectos y actividades científicas, tecnológicas, investigativas y académicas de interés común.

Adicionalmente, se han firmado cuatro (4) Convenios de Asociación Interinstitucional sobre pasantías no remuneradas, los cuales establece el marco de colaboración entre la ANLA y las universidades de la Salle, Santo Tomás, Antonio Nariño y el CIDCA para el desarrollo de pasantías que sean prerrequisito para la obtención del título académico correspondiente, en las áreas que sean parte de la proyección de la ANLA.

- **Mesa de trabajo conjunto entre la Unidad de Parques Nacionales Naturales y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA**

Durante el año 2012, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia, adelantaron una serie de actividades de acercamiento para el fortalecimiento del trabajo conjunto dirigidas principalmente a la construcción de mecanismos para armonizar la conservación de la biodiversidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y sus zonas de influencia con el desarrollo de proyectos sectoriales. Como resultado de dichas actividades se generó el acuerdo de trabajo conjunto, denominado: “MESA DE TRABAJO. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA”.

Como resultado de dichas actividades se generó el acuerdo de trabajo conjunto, denominado: “MESA DE TRABAJO. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. Esta Mesa de Trabajo busca ser el medio por el cual se integren y desarrollen las acciones institucionales, políticas y programas que desarrollan cada una de las entidades en torno al establecimiento de mecanismos para armonizar intereses de los proyectos sectoriales que requieran licencia ambiental frente a la conservación de la biodiversidad, los bienes y servicios ecosistémicos y los valores culturales del Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP) y sus zonas de influencia.

### 3.2 EVALUACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES SUJETAS A LICENCIA AMBIENTAL

El licenciamiento ambiental es un instrumento de la política ambiental, que garantiza que los proyectos, obras o actividades que se ejecutan en el país vinculen desde su etapa de planeación consideraciones ambientales que contribuyan a disminuir o mitigar la afectación que su ejecución puede tener sobre las condiciones del lugar y entorno en el cual se desarrollan.

Los proyectos cuyo licenciamiento ambiental son de la competencia privativa de la ANLA, son de gran dimensión, importancia e impacto. Contribuyen de manera determinante en el desarrollo económico sostenible del país, por lo que la evaluación de la viabilidad ambiental de dichos proyectos implica una gran responsabilidad de la Autoridad Ambiental y de las empresas ejecutoras de los proyectos.

Para mitigar el impacto y garantizar el desarrollo sostenible es importante el desarrollo de procesos que garanticen la evaluación de la viabilidad ambiental de un proyecto, así como el seguimiento que avale el cumplimiento y efectividad de las acciones vinculadas a la licencia otorgada.

En la ANLA, la responsabilidad de realizar la evaluación de estudios ambientales de los proyectos sujetos de licenciamiento para su ejecución se encuentra a cargo de la Subdi-

rección de Evaluación y Seguimiento. Las funciones asignadas a esta Subdirección tienen como finalidad la evaluación de las solicitudes de licencias ambientales presentadas para establecer la viabilidad de los proyectos, obras o actividades durante todo el tiempo de su ejecución. Para esto, la Subdirección emite conceptos técnicos que respalden todos los actos administrativos proferidos durante el licenciamiento y seguimiento a la ejecución de cada uno de los proyectos licenciados.

Asimismo, la Subdirección se encarga de iniciar y preparar los procedimientos de investigación, preventivo y sancionatorio a los proyectos que se encuentren en ejecución para garantizar el cabal cumplimiento de las actividades y obras autorizadas; y el Plan de Manejo Ambiental presentado para las etapas de construcción, operación, mantenimiento, desmantelamiento y abandono y/o terminación del proyecto, obra o actividad.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 del Decreto 2820 de 2010, en cuanto a los proyectos, obras y actividades sujetos a licencia ambiental de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la Subdirección de Evaluación y Seguimiento se encuentra conformada por los siguientes grupos internos de trabajo:

- Grupo de Hidrocarburos
- Grupo de Infraestructura
- Grupo de Minería
- Grupo de Energía, Presas, Represas, Trasvases, Distritos de Riego y Embalses
- Grupo de Agroquímicos, Proyectos Especiales, Compensaciones y 1%.

Estos grupos internos de trabajo tienen entre otras funciones la evaluación de las solicitudes de licencias y otros instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de la ANLA, así como, realizar el control y seguimiento a los proyectos, obras y actividades licenciadas.

### 3.2.1 Evaluación de solicitudes de licenciamiento a nuevos proyectos y modificaciones a licencias otorgadas

El estudio y pronunciamiento de las solicitudes relacionadas con la construcción desarrollo y operación de proyectos, obras y actividades sujetas al licenciamiento ambiental en los términos del artículo 52 de la Ley 99 de 1993 y del decreto 2820 de 2010, se lleva a cabo a través de los siguientes instrumentos:

1. Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA, precedido de un trámite para evaluar la necesidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas – NDAA
2. Licencia Ambiental
3. Plan de Manejo Ambiental – PMA
4. Medidas de Manejo Ambiental – MMA
5. Dictamen Técnico Ambiental (DTA) y modificaciones DTA
6. Planes Posconsumo

Los cuatro (4) primeros instrumentos hacen parte del trámite de licenciamiento ambiental de proyectos de los sectores de hidrocarburos, infraestructura, minería, energía y agroquímicos.

Los Planes de Manejo Ambiental (PMA) y Medidas de Manejo Ambiental (MMA) son instrumentos definidos en el régimen de transición derivado de la expedición de la Ley 99 de 1993 y se aplican a proyectos que estando en ejecución no se encontraban licenciado y conllevan el mismo procedimiento de expedición o modificación de una licencia ambiental

El Dictamen Técnico Ambiental (DTA) es el instrumento con el cual se otorga la licencia para obtener el Registro Nacional de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.

Los Planes Posconsumo, son un instrumento para facilitar la devolución y disposición final de productos posconsumo que al desecharse se convierten en residuos o desechos peligrosos.

El proceso de licenciamiento vincula también el trámite de modificación a las licencias, PMA o DTA otorgados, esto en respuesta a la dinámica de los proyectos y a las necesidades de ajuste identificadas.

En torno a estos instrumentos, se hará una descripción de la gestión realizada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el periodo enero a diciembre de 2012.

### 3.2.2 Avance de la gestión

### 3.2.2.1 Solicitudes para Evaluación

Al iniciarse el año 2012, la Subdirección de Evaluación y Seguimiento tenía en proceso de evaluación desde años anteriores, 247 solicitudes de proyectos. El instrumento asociado a estas solicitudes y su participación dentro del proceso se observa en la Tabla 8 y Gráfico 2, respectivamente.

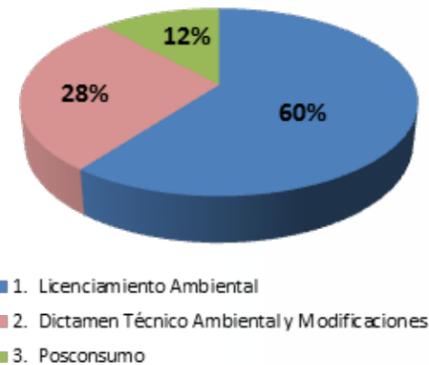
Tabla 8

#### Solicitudes de años anteriores en evaluación al inicio de la vigencia 2012

Instrumentos Asociados al Licenciamiento Ambiental	Solicitudes Recibidas de años anteriores en evaluación al inicio de la vigencia 2012	%
<b>1. Licenciamiento Ambiental</b>	<b>149</b>	<b>60,32%</b>
<i>Licencia Ambiental y modificaciones</i>	124	50,20%
<i>PMA y modificaciones</i>	14	5,67%
<i>NDA</i>		0,00%
<i>DAA</i>	10	4,05%
<i>MMA</i>	1	0,40%
<b>2. Dictamen Técnico Ambiental y Modificaciones</b>	<b>69</b>	<b>27,94%</b>
<b>3. Posconsumo</b>	<b>29</b>	<b>11,74%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>100,00%</b>

Gráfico 2

#### Participación en las solicitudes de años anteriores en evaluación al inicio de 2012



Entre enero y diciembre de 2012 ingresaron 93 proyectos que se encontraban en manos de los usuarios, producto del requerimiento de información adicional que se había realizado en años anteriores para continuar el proceso de evaluación de la solicitud. Frente a estos proyectos, la ANLA realiza un nuevo proceso de evaluación para pronunciarse respecto a la solicitud de la licencia.

Durante la vigencia se recibieron un total 588 solicitudes clasificadas en el conjunto de instrumentos asociados al licenciamiento ambiental (454 de nuevos proyectos y 134 de modificaciones); sin embargo, considerando los plazos definidos por el Decreto 2820/2010, (solicitudes de licencias recibidas a partir del 1° de agosto, las solicitudes de DTA recibidas a partir del 16 de septiembre y las modificaciones de licencias, DTA y PMA recibidas a partir del 15 de octubre), 145 solicitudes no serán contadas para la evaluación del avance en la gestión. Es decir, se tendrán en cuenta como parámetro de evaluación un total de 443 proyectos que radicaron su solicitud de licenciamiento ante la ANLA en la vigencia 2012.

Adicionalmente, producto del seguimiento que realiza la subdirección, se identificó la necesidad de realizar modificaciones a las licencias otorgadas a 37 proyectos. A 31 de diciembre de 2012, el total de solicitudes a gestionar eran 820 proyectos. (Tabla 9)

Tabla 9  
Solicitudes de Licenciamiento a gestionar en la vigencia 2012

Instrumentos Asociados al Licenciamiento Ambiental	Solicitudes Recibidas de años anteriores en evaluación al inicio de la vigencia 2012	Proyectos en Usuario que ingresaron	Modificaciones Vía Seguimiento	Solicitudes Recibidas para evaluar en la Vigencia 2012	Total	%
<b>1. Licenciamiento Ambiental</b>	<b>149</b>	<b>58</b>	<b>37</b>	<b>198</b>	<b>442</b>	<b>53,9%</b>
<i>Licencia Ambiental y modificaciones</i>	124	54	32	142	352	42,9%
<i>PMA y modificaciones</i>	14	4	5	27	50	6,1%
<i>NDA</i>				15	15	1,8%
<i>DAA</i>	10			14	24	2,9%
<i>MMA</i>	1			1	1	0,1%
<b>2. Dictamen Técnico Ambiental y Modificaciones</b>	<b>69</b>	<b>35</b>		<b>237</b>	<b>341</b>	<b>41,6%</b>
<b>3. Posconsumo</b>	<b>29</b>			<b>8</b>	<b>37</b>	<b>4,5%</b>
<b>TOTAL DE LICENCIAS A TRAMITAR DURANTE LA VIGENCIA</b>	<b>247</b>	<b>93</b>	<b>37</b>	<b>443</b>	<b>820</b>	<b>100,0%</b>

Es de mencionar, que al inicio de la vigencia se encontraban 158 proyectos en manos de los usuarios con solicitud de información adicional de años anteriores; de los cuales se recibieron 93 (59%) y 65 no ingresaron en la vigencia.

### 3.2.2.2 Trámite de solicitudes de licenciamiento para proyectos nuevos y modificaciones a proyectos licenciados

El proceso de licenciamiento ambiental vincula varios instrumentos: por una parte la *Licencia Ambiental* cuyo pronunciamiento se deriva de la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental y en algunos casos de manera previa se gestionan: *Necesidades de Diagnóstico Ambiental de Alternativas – NDA* y el *Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA*. También pueden gestionarse solicitudes asociadas con los *Planes de Manejo Ambiental – PMA* y *Medidas de Manejo Ambiental – MMA*.

Como se mencionó anteriormente, se inició el 2012 con 149 solicitudes de años anteriores en proceso (94 licencias nuevas y 55 a modificación de licencias otorgadas) de evaluación por parte de los equipos técnicos y legales de la ANLA, de los cuales 124 (83%) se encuentran asociados al instrumento de Licencia Ambiental. A continuación y con base en la información presentada en la tabla 10 se discrimina por instrumento los 442 proyectos de licenciamiento ambiental a evaluar.

Tabla 10

## Proyectos a gestionar de licenciamiento ambiental en 2012

Instrumentos Asociados al Licenciamiento Ambiental	Solicitudes Recibidas de años anteriores en evaluación al inicio de la vigencia 2012			Proyectos en usuario que ingresaron (1)			Modificaciones vía seguimiento	Solicitudes Recibidas para evaluar en la Vigencia 2012			Total proyectos a evaluar en 2012			
	Nuevos	Modificaciones	Total	Nuevos	Modificaciones	Total		Nuevos	Modificaciones	Total	Nuevos	Modificaciones	Total	%
Licencias	81	43	124	45	9	54	32	71	71	142	197	155	352	79,6%
PMA	3	11	14	1	3	4	5	11	16	27	15	35	50	11,3%
MMA		1	1	0	0			0	0			1	1	0,2%
NDA				0	0			15	0	15	15		15	3,4%
DAA	10		10	0	0			14	0	14	24		24	5,4%
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>55</b>	<b>149</b>	<b>46</b>	<b>12</b>	<b>58</b>	<b>37</b>	<b>111</b>	<b>87</b>	<b>198</b>	<b>251</b>	<b>191</b>	<b>442</b>	<b>100,0%</b>
Porcentaje	63%	37%	100%	79%	21%	100%		56%	44%	100%	57%	43%	100%	

(1) Corresponde a proyectos con solicitud de información adicional de años anteriores que ingresaron durante la vigencia 2012

Entre enero y diciembre de 2012, se recibieron 58 proyectos con la información adicional solicitada en vigencias anteriores. En total, en este periodo se recibieron 198 solicitudes (111 licencias nuevas y 87 modificaciones) y como resultado del seguimiento se identificaron 37 proyectos sobre los cuales se gestionó una modificación a la licencia otorgada (32 licencias y 5 PMA). Finalmente, para realizar el proceso de licenciamiento de los 5 sectores la ANLA contó con 442 proyectos que debían ser resueltos en la vigencia (Tabla 16).

Frente a la evaluación de las solicitudes de licenciamiento, la ANLA emite pronunciamientos que pueden ser: para resolver la solicitud (aprueba o niega) o para solicitar información adicional.

En el transcurso del año 2012, la ANLA emitió 400 pronunciamientos sobre 356 proyectos que representan el 80,5% de los proyectos a evaluar (442). En la tabla 11 se observa cómo estuvieron distribuidos los pronunciamientos de la entidad según el instrumento y tipo de información sobre la cual se manifestó:

Tabla 11

## Proyectos con pronunciamiento por instrumento asociado al licenciamiento Enero – diciembre de 2012

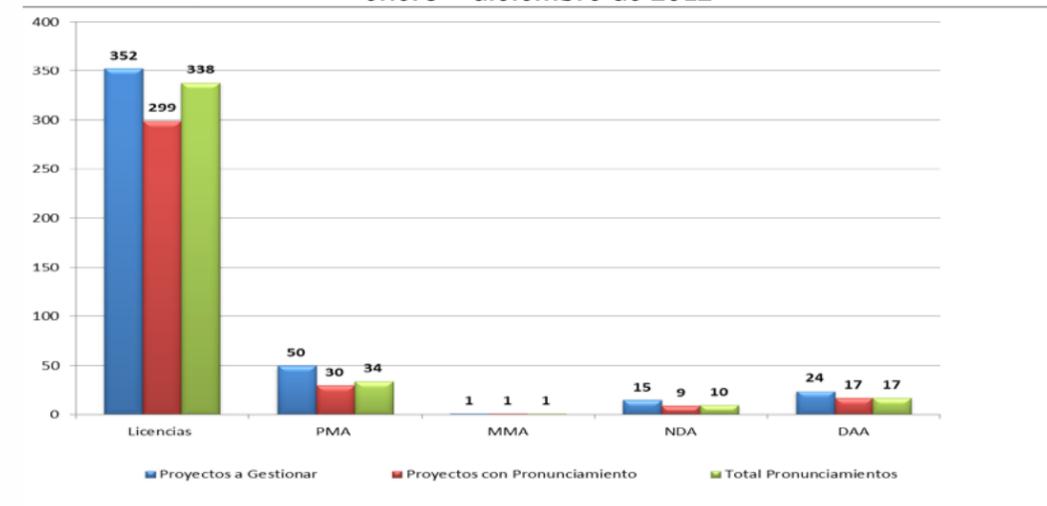
Instrumentos Asociados al Licenciamiento Ambiental	Solicitudes resueltas enero - diciembre 2012				Autos de información adicional enero - diciembre 2012			Total pronunciamientos emitidos enero - diciembre 2012			%
	Nuevos	Modificaciones	Modificaciones vía seguimiento	Total	Nuevos	Modificaciones	Total	Nuevos	Modificaciones	Total	
Licencias	126	62	32	220	82	36	118	208	130	338	84,5%
PMA	1	14	5	20	2	12	14	3	31	34	8,5%
MMA	0	0		0	0	1	1	0	1	1	0,3%
NDA	9	0		9	1	0	1	10	0	10	2,5%
DAA	9	0		9	8	0	8	17	0	17	4,3%
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>76</b>	<b>37</b>	<b>258</b>	<b>93</b>	<b>49</b>	<b>142</b>	<b>238</b>	<b>162</b>	<b>400</b>	<b>100,0%</b>
Porcentaje	56%	29%	14%	100%	65%	35%	100%	60%	41%	100%	

Nota: En las nuevas licencias resueltas se incluye 1 desistimiento y 1 archivo y en modificaciones 1 revocatoria.

Llama la atención el número de proyectos con Auto de Información Adicional que representan el 35% del total de proyectos sobre los cuales se pronunció la Entidad. Esta actuación hace referencia a la necesidad de mejorar la calidad de los estudios entregados por las entidades solicitantes de licencia ambiental. La necesidad de solicitar información adicional en estos casos tiene como consecuencias, que la Autoridad debe repetir el proceso de revisión de los documentos, de elaboración del concepto técnico y del acto administrativo que lo acoge para un pronunciamiento final, y, por otra parte ocasiona mayor demora en la definición frente al otorgamiento de la licencia. En la gráfica 3 se observan los pronunciamientos realizados por la ANLA durante el 2012 por instrumento asociado al licenciamiento de los 442 proyectos que se tenían para gestionar por este concepto.

Gráfica 3

## Proyectos con pronunciamiento sobre proyectos para licenciamiento enero – diciembre de 2012



Se resalta que en las solicitudes de Licencia Ambiental, la entidad se pronunció sobre el 85% (299) de los proyectos a gestionar en la vigencia. Asimismo, se observa que la diferencia presentada entre los pronunciamientos y los proyectos con pronunciamiento en el instrumento de licencias ambientales (39) se debe a que fue necesario realizar dos pronunciamientos: uno sobre información adicional y el otro sobre el pronunciamiento final acerca de la solicitud.

En la tabla 18 se observa que al cierre de la vigencia, quedan 134 proyectos en proceso de evaluación (111 de los evaluados en 2012 y 23 con vencimiento de términos en el 2013) y 117 proyectos en manos de los usuarios (82 de los tramitados en la vigencia y 35 con solicitud de información adicional de años anteriores que no ingresaron), los cuales se espera recibir durante el 2013 para ser evaluados nuevamente. (Tabla 12)

**Tabla 12**  
**Proyectos resueltos por instrumento**  
**enero - diciembre de 2012**

Conceptos	Solicitudes de años anteriores en evaluación al inicio de la vigencia	Proyectos en usuario que ingresaron (1)	Modificaciones vía seguimiento	Solicitudes recibidas para evaluar con	Total solicitudes a evaluar con	Solicitudes recibidas con vencimiento	Total solicitudes recibidas durante la vigencia
Solicitudes a evaluar durante la vigencia	149	58	37	198	442	36	478
Pronunciamientos	160	59	37	144	400	14	414
<i>Solicitudes resueltas (2)</i>	92	52	37	77	258	4	262
<i>Solicitud de Información Adicional</i>	68	7		67	142	10	152
<i>% de solicitudes resueltas</i>	62%	90%	100%	39%	58%	11%	55%
<i>% de información adicional</i>	46%	12%	0%	34%	32%	28%	32%
Solicitudes pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2012	57	6	0	121	184	32	216
<i>En Evaluación</i>	27	6		78	111	23	134
<i>En Usuario</i>	30			43	73	9	82

(1) Corresponde a proyectos con solicitud de información adicional de años anteriores que ingresaron durante la vigencia 2012

La tabla 13 muestra que de los 400 pronunciamientos proferidos por la entidad, 145 se hicieron sobre proyectos del sector de hidrocarburos, 76 de infraestructura, 34 de energía, 29 de Minería y 113 de agroquímicos (Tabla 19).

**Tabla 13**  
**Pronunciamientos realizados por sector**  
**Enero – diciembre de 2012**

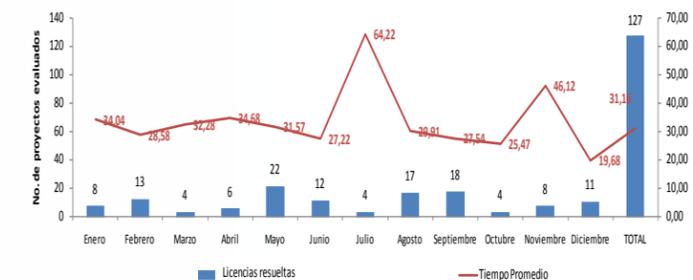
Sector	Solicitudes resueltas										Autos de información Adicional		Total pronunciamientos emitidos enero - diciembre 2012				
	Licencias				PMA			NDA		DAA	Nuevos	Modificaciones	Total	Nuevos	Modificaciones	Total	%
	Nuevos	Modificaciones	Modif. Vía seguim.	Subtotal	Nuevos	Modificaciones	Subtotal	Nuevos	Nuevos								
Hidrocarburos	35	33	13	81		4	4	1		86	39	20	59	75	70	145	36%
Infraestructura	17	14	10	41			0		7	48	14	14	28	38	38	76	19%
Energía	3	7	4	14	1		1	8	2	25	4	5	9	18	16	34	9%
Minería	4	4	9	17		7	7			24	1	4	5	5	24	29	7%
Agroquímicos	65	5	1	71		3	3			74	33	6	39	98	15	113	28%
Otros	1			1			0			1	2		2	3	0	3	1%
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>	<b>63</b>	<b>37</b>	<b>225</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>258</b>	<b>93</b>	<b>49</b>	<b>142</b>	<b>237</b>	<b>163</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Nota: En las nuevas licencias resueltas se incluye 1 desistimiento en hidrocarburos y 1 archivo en otros; en modificaciones 1 revocatoria de hidrocarburos.

**Análisis de tiempo de respuesta para nuevas licencias**

En el 2012 fueron resueltas 127 solicitudes de nuevas licencias, la entidad utilizó en el proceso de evaluación en promedio 31,1 semanas, (Gráfica 4), tiempo que superó el plazo definido por el Decreto 2820/10. Esto se debió fundamentalmente a la acumulación de proyectos que se dio desde el 2010, los cuales tiene tiempos acumulados que necesariamente afectan el promedio del conjunto. Como se evidencia en la tabla 20, los proyectos recibidos durante el 2012 que fueron resueltos, tuvieron un tiempo promedio de evaluación de 19,97 semanas

**Gráfica 4**  
**Tiempo promedio utilizado en la evaluación y pronunciamiento de las solicitudes de nuevas licencias en los 5 sectores**



**Tabla 14**  
**Nuevas licencias resueltas según fecha auto de inicio de las solicitudes de nuevas licencias en los 5 sectores**

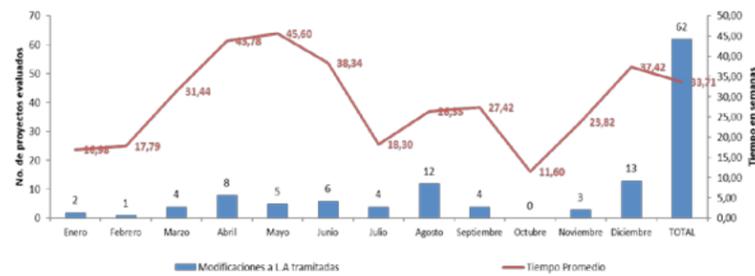
Año Auto de inicio	Proyectos resueltos	Tiempo promedio (semanas)
2012	38	19,97
2011	72	30,76
2010	13	54,59
2009	1	74,27
2007	1	138,36
2002	1	
1995	1	
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>31,16</b>

Los dos proyectos de 1995 y 2002 corresponden a revaluaciones voluntarias de empresas que contaban con registro de venta del ICA antes de entrar en vigencia la Decisión Andina 436/.

**Análisis de tiempo de respuesta para modificaciones de licencias**

Para el caso de las modificaciones a proyectos licenciados, durante el 2012 se resolvieron 62, con un tiempo de evaluación promedio de 33,71 semanas. Igual que en el caso de las solicitudes nuevas, el promedio está afectado por solicitudes con trámites iniciados antes del 2012 (Gráfica 5). Como se muestra en la Tabla 21, las solicitudes de modificación a licencias que fueron recibidas en 2012, se resolvieron en un promedio de 14,87 semanas (Tabla 15).

**Gráfica 5**  
Tiempo promedio utilizado en la evaluación y pronunciamiento de las solicitudes de modificaciones a licencias otorgadas



**Tabla 15**  
Modificaciones resueltas según fecha auto de inicio

Año Auto de inicio	Proyectos resueltos	Tiempo promedio (semanas)
2012	24	14,87
2011	29	41,14
2010	9	59,98
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>33,71</b>

**3.2.2.3 Dictamen Técnico Ambiental y Modificaciones**

En el marco de los proyectos sujetos a licenciamiento ambiental, se utiliza el Dictamen Técnico Ambiental (DTA) como instrumento para otorgar el Registro Nacional de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola, este trámite se realiza a través del Sector de Agroquímicos. Teniendo en cuenta que el DTA se aplica a productos, tiene una alta dinámica en el conjunto de los conceptos de licenciamiento y participa con el 41,6% de las 820 solicitudes presentadas para gestionar durante el 2012.

Se inició la vigencia con 69 proyectos (64 solicitudes nuevas y 5 de modificaciones) en evaluación por parte del equipo técnico de la entidad, se recibieron 35 estudios ajustados de acuerdo al requerimiento de información adicional de años anteriores; y durante el año entraron 237 solicitudes (199 DTA nuevos y 38 modificaciones), para un total de 341 solicitudes de Dictamen Técnico Ambiental para gestionar durante la vigencia.

Es de mencionar, que al inicio del año se encontraban 61 proyectos en manos de los usuarios con solicitud de información adicional de años anteriores de los cuales ingresaron 35 y se encuentran incluidos en el total de solicitudes de DTA a evaluar.

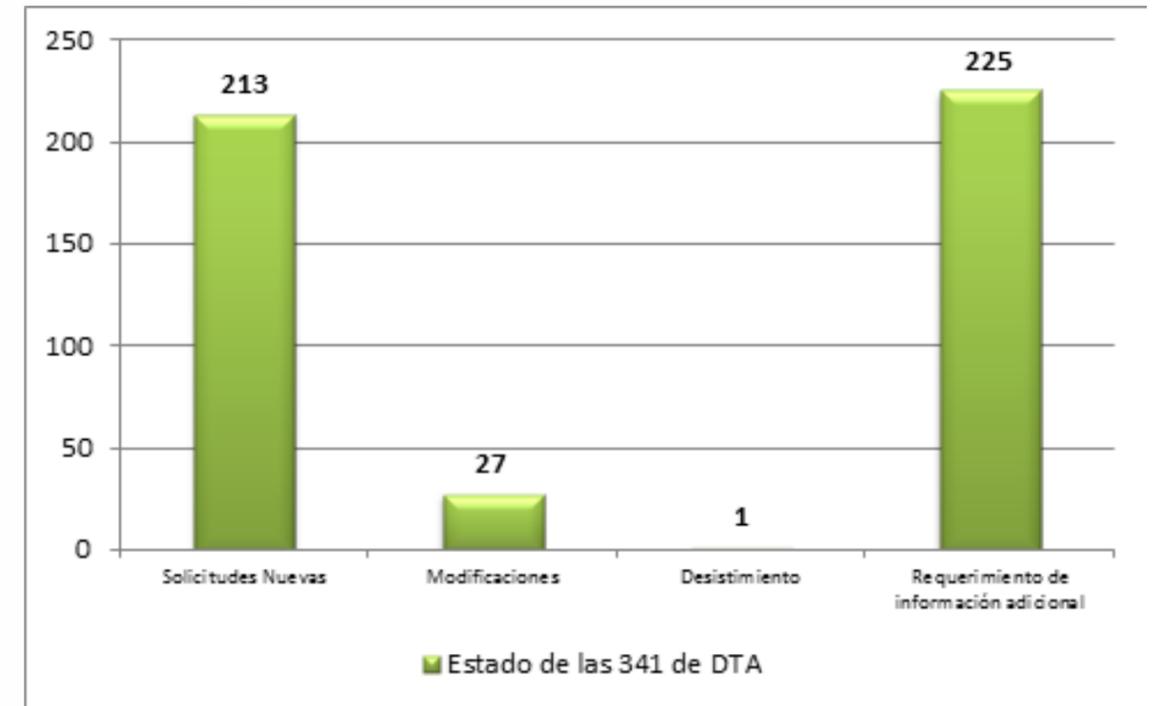
Teniendo en cuenta el plazo definido por el Decreto 2820/10, las solicitudes de nuevos DTA recibidas a partir del 16 de septiembre y las modificaciones recibidas a partir del 15 de octubre, tienen vencimiento de términos en el 2013, razón por la cual no se incluyen en el análisis; en esta condición se encuentran 109 solicitudes (108 y 1 modificación).

En la gráfica 6 se observa el resultado de la gestión realizada con respecto a las solicitudes recibidas de Dictamen Técnico Ambiental durante la vigencia 2012.

Como resultado de la evaluación realizada de este instrumento se obtuvo:

- 158 DTA aprobados
- 55 DTA negados
- 25 Modificaciones de DTA aprobadas
- 2 Modificaciones de DTA negadas

**Gráfica 6**  
Estado de los DTA gestionados en el periodo enero – diciembre de 2012



Durante el 2012, se hizo un pronunciamiento sobre 325 proyectos, que representan el 95% de los proyectos a evaluar; se resolvieron 241 (70,6%) y se emitieron 225 Autos de Información Adicional (66%). De los proyectos resueltos a 141 fue necesario realizar doble evaluación debido a que fue necesario solicitar información adicional; una vez aportada la información requerida, se realizó una nueva evaluación para aprobación o negación de la solicitud.

Llama la atención el alto número de solicitudes de información adicional, lo cual, como se ha mencionado, afecta la posibilidad de dar respuesta definitiva en los términos establecidos.

**Tabla 16**  
**Solicitudes de DTA y modificaciones resueltas**  
**enero – diciembre de 2012**

Conceptos	Solicitudes de años anteriores en evaluación al inicio de la vigencia	Proyectos en usuario que ingresaron (1)	Modificaciones vía seguimiento	Solicitudes recibidas para evaluar con vencimiento de términos en la vigencia	Total solicitudes a evaluar en la vigencia	Solicitudes recibidas con vencimiento de términos en el 2013	Total solicitudes recibidas durante la vigencia
Solicitudes a evaluar durante la vigencia	69	35		237	341	109	450
Pronunciamientos	81	39		346	466	4	470
<i>Solicitudes resueltas (2)</i>	56	35		150	241	4	245
<i>Solicitud de Información Adicional</i>	25	4		196	225	14	239
% de solicitudes resueltas	81%	100%		63%	71%	4%	54%
% de información adicional	36%	11%		83%	66%	13%	53%
Solicitudes pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2012	13			87	100	105	205
<i>En Evaluación</i>	12			5	17	91	108
<i>En Usuario</i>	1			82	83	14	97

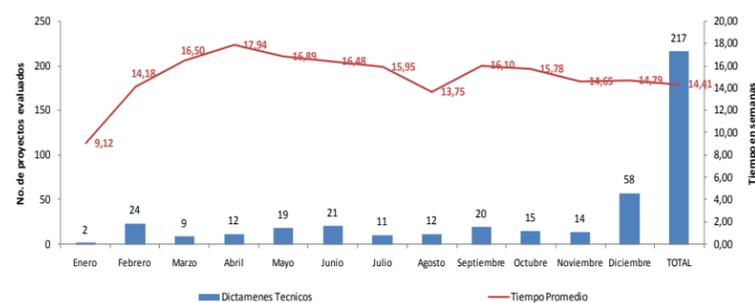
Sobre las 109 solicitudes recibidas cuyos términos vencen en el 2013, se resolvieron 4 DTA y se solicitó información adicional a 14 solicitudes de DTA (Tabla 16).

Al cierre de la vigencia, se cuenta con 108 proyectos en proceso de evaluación y 123 solicitudes en manos de los usuarios (97 de las tramitadas en la vigencia y 26 con solicitud de información adicional de años anteriores que no ingresaron), los cuales se espera recibir durante el 2013 para abordar nuevamente su evaluación.

**Análisis de tiempo de respuesta para nuevos DTA**

Para resolver las 217 solicitudes de nuevos DTA, la entidad utilizó en el proceso de evaluación en promedio 14,41 semanas, (Gráfica 7). Como puede verse en la tabla 17, los proyectos recibidos durante el 2012 que fueron resueltos, tuvieron un tiempo promedio de evaluación de 14,28 semanas.

**Gráfica 7**  
**Tiempo promedio utilizado en la evaluación y pronunciamiento de las solicitudes de nuevos DTA**



**Tabla 17**  
**Nuevas DTA resueltas según fecha auto de inicio**

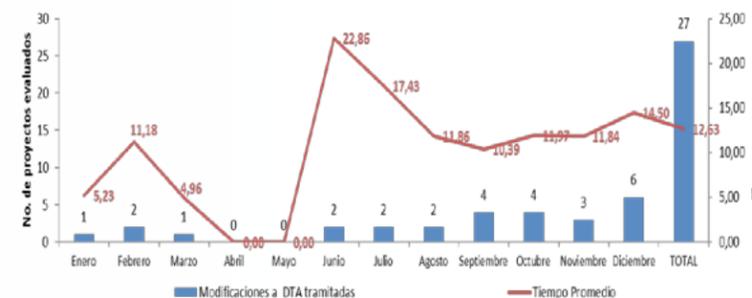
Año Auto de inicio	Proyectos resueltos	Tiempo promedio (semanas)
2012	144	14,28
2011	59	13,92
2010	11	18,09
2009	2	35,26
2008	1	15,55
<b>TOTAL</b>	<b>217</b>	<b>14,41</b>

**Análisis de tiempo de respuesta para modificaciones de DTA**

Para el caso de las modificaciones a DTA aprobados, durante el 2012 se resolvieron 27, con un tiempo de evaluación promedio de 12,63 semanas. Igual que en el caso de las solicitudes nuevas, el promedio está afectado por solicitudes con trámites iniciados antes del 2012. (Gráfica 8, Tabla 18)

**Gráfica 8**

**Tiempo promedio utilizado en la evaluación y pronunciamiento de las solicitudes de modificaciones a DTA otorgados**



**Tabla 18**

**Modificaciones a DTA resueltas según fecha de auto de inicio**

Año Auto de inicio	Proyectos resueltos	Tiempo promedio (semanas)
2012	24	12,14
2011	3	16,53
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>12,63</b>

El proceso de evaluación de los DTA ha estado acompañado de la emisión de 1.412 actuaciones administrativas, así: 487 conceptos técnicos y 925 actos administrativos (246 resoluciones y 679 autos) (Tabla 19).

Por otra parte, en desarrollo de la actividad de seguimiento a los Dictámenes Técnicos Ambientales aprobados, se emitieron 354 conceptos técnicos y se expidieron 775 Autos, para un total de 1.129 actuaciones administrativas. Se destacan los Autos de cobro (467) que representan el 60%.

**Tabla 19**  
**Actuaciones administrativas en el proceso de Dictamen Técnico Ambiental**  
**Enero – diciembre de 2012**

PROCESO	CONCEPTOS	ACTOS ADMINISTRATIVOS			TOTAL ACTUACIONES
		RESOLUCIONES	AUTOS	TOTAL	
Evaluación	487	246	679	925	1.412
Seguimiento	354	0	775	775	1.129
<b>Total</b>	<b>841</b>	<b>246</b>	<b>1.454</b>	<b>1.700</b>	<b>2.541</b>

### Cambios menores o giros ordinarios de la actividad

Dentro de la normatividad especial con que cuenta el sector de agroquímicos, se tiene que para casos como la ampliación de cultivo sin aumento de dosis y el cambio de proveedor del ingrediente activo se puede modificar el acto administrativo vía seguimiento, este trámite de gran importancia para los sectores representa un volumen importante de solicitudes atendidas, es así; que a 31 de diciembre de 2012, se habían atendido alrededor de 278 solicitudes de este tipo.

#### 3.2.2.4 Planes Posconsumo

Un Plan Posconsumo, es el instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos posconsumo que al desecharse se convierten en residuos o desechos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada<sup>3</sup>.

A través de los Planes de Gestión Posconsumo, se amplían las responsabilidades físicas, financieras e informativas de los fabricantes e importadores, ya que los compromete con el manejo de los residuos, sus costos y la comunicación del riesgo sobre la afectación ambiental que generan los productos que no se disponen de manera adecuada.

Con la aplicación de este principio, los fabricantes e importadores tienen el deber de formular e implementar sistemas de recolección y gestión de los residuos Posconsumo.

Es competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA pronunciarse sobre:

- Planes posconsumo de computadores, llantas, pilas y bombillas
- Sistema de recolección selectiva de medicamentos vencidos
- Sistemas de recolección selectiva de baterías de plomo ácido.

Estos productos, al final de su vida útil, se convierten en desechos que generan impactos ambientales que deben evitarse con sistemas adecuados de recolección y eliminación a través de la puesta en marcha de planes posconsumo.

Durante la vigencia 2012, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, resolvió 27 solicitudes de planes posconsumo de 38 que tenía para gestionar. De 31 solicitudes recibidas en años anteriores se resolvieron 23 y las 4 restantes corresponden a solicitudes que llegaron a la entidad durante el transcurso del año.

<sup>3</sup> Resolución 371 de 23 de febrero de 2009,

#### 3.2.2.5 Otros productos asociados al proceso de licenciamiento

El proceso de licenciamiento ha estado acompañado de actividades como son las visitas a campo para dimensionar de forma real la situación de los proyectos respecto a posibles impactos, emisión de conceptos técnicos y actos administrativos, acciones que muestran la dinámica que conlleva el pronunciamiento frente a las solicitudes de licencias nuevas y de modificaciones a licencias otorgadas.

Tabla 20

##### Visitas realizadas en el proceso de evaluación

SECTORES	CONCEPTOS EMITIDOS
Hidrocarburos	257
Infraestructura	144
Energía	58
Minería	48
Agroquímicos	171
Otros	325
Posconsumo	37
<b>TOTAL</b>	<b>1.040</b>

Durante el 2012 se realizaron 261 visitas a campo a sendos proyectos, las cuales se constituyen en un insumo complementario a los estudios recibidos para el pronunciamiento de la entidad frente a las solicitudes presentadas (Tabla 20).

Estas visitas son realizadas por los equipos interdisciplinarios con el fin de tener mayor precisión de los alcances de los proyectos, de los impactos identificados y de las medidas de manejo que se deben imponer.

El mayor número de visitas se realizó por parte del sector de hidrocarburos (47%), seguido del sector de infraestructura (27%), lo cual es consecuente con el número de proyectos en trámite.

Tabla 21

##### Conceptos Técnicos de Evaluación

SECTOR	VISITAS EVALUACIÓN
Hidrocarburos	122
Infraestructura	70
Energía	26
Minería	32
Agroquímicos	11
<b>TOTAL</b>	<b>261</b>

Se elaboraron 1.040 conceptos técnicos que dieron el soporte a las decisiones para solicitar información adicional, para pronunciarse frente a la solicitud de la licencia y para dar respuesta a los recursos que interponen los usuarios frente a las decisiones expresadas por la entidad (Tabla 21)

La elaboración de estos conceptos involucra los aspectos físicos, bióticos y sociales del proyecto y es elaborado por un equipo interdisciplinario.

Teniendo en cuenta que todos los pronunciamientos (positivos o negativos) de la entidad deben ser acogidos mediante acto administrativo, entre enero y diciembre de 2012 se expidieron en torno al proceso de evaluación 1.872 actos administrativos (764 resoluciones y 1.108 autos), que incluyen actuaciones desde el cobro, inicio de los procesos, declaración de reunida la información, aprobación o negaciones de licencias o modificaciones, prórrogas, cambio de titular, respuesta a recursos de reposición, entre otros conceptos.

**Tabla 22**  
**Actos Administrativos expedidos**  
**en el proceso de evaluación**

SECTORES	AUTOS	RESOLUCIONES	TOTAL
Hidrocarburos	306	138	444
Infraestructura	158	96	254
Energía	72	22	94
Minería	48	51	99
Agroquímicos	205	425	630
Otros	294	28	322
Posconsumo	25	4	29
<b>TOTAL</b>	<b>1.108</b>	<b>764</b>	<b>1.872</b>

Se destacan entre estas actuaciones:

- Los “Autos de información adicional” (407), los cuales se generan en la deficiencia en el contenido y calidad de la información de los Estudios Ambientales que sustentan la solicitud de licenciamiento, situación que genera un reproceso, toda vez que allegada la información solicitada es necesario realizar una nueva evaluación, acompañada del correspondiente concepto y acto administrativo-
- El “Reconocimiento del tercer interviniente” (100), mediante el cual personas naturales o jurídicas se hacen parte de un proceso, lo cual en determinado momento incide igualmente en el proceso de licenciamiento. Se les debe notificar todas las actuaciones relacionadas con el proyecto y pueden interponer recursos a las actuaciones de la entidad, lo que puede implicar retrasos adicionales en los procesos.
- La “Respuesta a recursos de reposición interpuesto” (33), afecta también los tiempos requeridos para un pronunciamiento definitivo de la entidad. Conlleva a que la entidad, evalúe, conceptúe y se pronuncie mediante acto administrativo en relación con los temas objetados por el usuario.

### 3.2.2.6 Pronunciamientos realizados por la ANLA

En el transcurso del 2012, frente a los 820 proyectos a evaluar identificados en la Tabla 9, la ANLA efectuó 908 pronunciamientos, constituidos por solicitudes resueltas y Autos de información adicional (Tabla 23).

De los 908 pronunciamientos, 382 hacen referencia a solicitudes de información adicional;

es decir que el 47% de los proyectos presentados ante la entidad no contaron con la suficiente información para realizar un pronunciamiento definitivo.

**Tabla 23**  
**Proyectos con pronunciamiento**

Instrumentos Asociados al Licenciamiento Ambiental	Total Proyectos a Gestionar	Solicitudes resueltas					Autos de información adicional	Total
		Solicitudes nuevas	Modificaciones solicitadas	Modificaciones vía seguimiento	Desiste, revoca, archivo	Total		
<b>1. Licenciamiento Ambiental</b>	<b>442</b>	<b>143</b>	<b>75</b>	<b>37</b>	<b>3</b>	<b>258</b>	<b>142</b>	<b>400</b>
<i>Licencia Ambiental y modificaciones</i>	352	124	61	32	3	220	118	338
<i>PMA y modificaciones</i>	50	1	14	5		20	14	34
<i>NDA</i>	15	9				9		9
<i>DAA</i>	24	9				9	9	18
<i>MMA</i>	1						1	1
<b>2. Dictamen Técnico Ambiental y Modificaciones</b>	<b>341</b>	<b>213</b>	<b>27</b>		<b>1</b>	<b>241</b>	<b>225</b>	<b>466</b>
<b>3. Posconsumo</b>	<b>37</b>	<b>27</b>				<b>27</b>	<b>15</b>	<b>42</b>
<b>TOTAL</b>	<b>820</b>	<b>383</b>	<b>102</b>	<b>37</b>	<b>4</b>	<b>526</b>	<b>382</b>	<b>908</b>

A continuación se especifica los proyectos resueltos a través de los 908 pronunciamientos proferidos por la entidad y el estado en que quedaron al término de la vigencia:

**Tabla 24**  
**Solicitudes de proyectos nuevos y modificaciones resueltas**  
**Enero – diciembre de 2012**

Conceptos	Solicitudes de años anteriores en evaluación al inicio de la vigencia	Proyectos en usuario que ingresaron (1)	Modificaciones vía seguimiento	Solicitudes recibidas para evaluar con vencimiento de términos en la vigencia	Total solicitudes a evaluar en la vigencia	Solicitudes recibidas con vencimiento de términos en el 2013	Total solicitudes recibidas durante la vigencia
Solicitudes a evaluar durante la vigencia	247	93	37	443	820	145	965
Pronunciamientos	277	98	37	496	908	30	938
<i>Solicitudes resueltas (2)</i>	171	87	37	231	526	8	534
<i>Solicitud de Información Adicional</i>	106	11	0	265	382	22	404
<i>% de solicitudes resueltas</i>	69%	94%	100%	52%	64%	6%	55%
<i>% de información adicional</i>	43%	12%	0%	60%	47%	15%	42%
Solicitudes pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2012	76	6	0	212	294	137	431
<i>En Evaluación</i>	44	6		87	137	114	251
<i>En Usuario</i>	32			125	157	23	180

(1) Corresponde a proyectos con solicitud de información adicional de años anteriores que ingresaron durante la vigencia 2012  
(2) En las solicitudes resueltas se incluye : 2 desistimientos de trámite, 1 proyecto archivado y una revocatoria)

Al finalizar el 2012, se cuenta con 251 proyectos en proceso de evaluación (incluida las solicitudes recibidas con vencimiento de términos en 2013) y 245 proyectos en manos de los usuarios (180 de los tramitados en la vigencia y 65 (ver pag. 29) con solicitud de información adicional de años anteriores que no ingresaron), los cuales se espera recibir durante el 2013 para ser evaluados nuevamente.

La gestión que se realiza en torno al proceso de licenciamiento, además de los procesos de evaluación para pronunciamientos en cuanto a licencias incluye una serie de actividades como: a) visitas para verificar las condiciones de los sitios donde se van a desarrollar los proyectos y para constatar el cumplimiento de las obligaciones impuestas; b) emisión de conceptos técnicos que integran la opinión especializada en aspectos físicos, bióticos y sociales de la afectación de los proyectos y de sus medidas de manejo; y c) los actos administrativos que vinculan los aspectos legales y manifiestan la decisión institucional sobre los diferentes aspectos.

En desarrollo de la gestión de los instrumentos mencionados, durante la vigencia 2012, se realizaron 9.084 actuaciones administrativas (Tabla 25), descritas de la siguiente forma:

- 942 visitas (10%) para evaluación, seguimiento y para atender actividades inherentes a la gestión misional de la entidad
- 2.822 conceptos técnicos (31%) que respaldaron las decisiones; y
- 5.320 actos administrativos (59%).

Las actuaciones por sector se describen a continuación:

**Tabla 25**  
**Total de actuaciones administrativas**

**Enero –diciembre de 2012**

CONSOLIDADO ACTUACIONES TOTALES						
SECTORES	VISITAS	CONCEPTOS EMITIDOS	AUTOS	RESOLUCIONES	TOTAL ACTUACIONES	%
Hidrocarburos	162	499	693	160	1.514	17%
Infraestructura	143	289	412	120	964	11%
Energía	102	125	178	26	431	5%
Minería	76	188	232	59	555	6%
Agroquímicos licenciamiento	62	322	766	425	1.575	17%
Agroquímicos DTA	0	841	1454	246	2.541	28%
Otros	372	490	442	28	1.332	15%
Posconsumo	25	68	71	8	172	2%
<b>TOTAL</b>	<b>942</b>	<b>2.822</b>	<b>4.248</b>	<b>1.072</b>	<b>9.084</b>	<b>100%</b>

Del total de actuaciones, el 55% corresponde al proceso de evaluación y el 45% restante a

las actividades de seguimiento. (Tablas 26 y 27)

**Tabla 26**  
**Total actuaciones administrativas de evaluación del proceso de licenciamiento ambiental**

**Enero – diciembre de 2012**

EVALUACIÓN						
SECTORES	VISITAS	CONCEPTOS EMITIDOS	AUTOS	RESOLUCIONES	TOTAL ACTUACIONES	%
Hidrocarburos	122	257	306	138	823	17%
Infraestructura	70	144	158	96	468	9%
Energía	26	58	72	22	178	4%
Minería	23	48	48	51	170	3%
Agroquímicos licenciamiento	11	171	205	425	812	16%
Agroquímicos DTA	0	487	679	246	1.412	28%
Otros	372	325	294	28	1.019	20%
Posconsumo	25	37	25	4	91	2%
<b>TOTAL</b>	<b>649</b>	<b>1.527</b>	<b>1.787</b>	<b>1.010</b>	<b>4.973</b>	<b>100%</b>

**Tabla 27**  
**Total actuaciones administrativas del seguimiento a licenciamiento ambiental**

**Enero – diciembre de 2012**

SEGUIMIENTO						
SECTORES	VISITAS	CONCEPTOS EMITIDOS	AUTOS	RESOLUCIONES	TOTAL ACTUACIONES	%
Hidrocarburos	40	242	387	22	691	17%
Infraestructura	73	145	254	24	496	12%
Energía	76	67	106	4	253	6%
Minería	53	140	184	8	385	9%
Agroquímicos licenciamiento	51	151	561	0	763	19%
Agroquímicos DTA	0	354	775	0	1.129	27%
Otros	0	165	148	0	313	8%
Posconsumo	0	31	46	4	81	2%
<b>TOTAL</b>	<b>293</b>	<b>1.295</b>	<b>2.461</b>	<b>62</b>	<b>4.111</b>	<b>100%</b>

Estas subactividades del pronunciamiento sobre las solicitudes de licenciamiento ambiental, muestran la dinámica de gestión que involucra el proceso, y se realizan con el concurso de un grupo técnico interdisciplinario y de apoyo jurídico.

A esta dinámica se suma la necesidad de atender requerimientos asociados al proceso de evaluación y seguimiento, tales como: la interposición de recursos a los pronunciamientos de la Autoridad, tutelas, derechos de petición, solicitudes de tercer interviniente, entre otros. Detrás de cada una de estas actuaciones se genera un proceso de trabajo interdisciplinario y legal y algunas de ellas tienen un efecto sobre el proceso. En este sentido se dio respuesta a 287 recursos de reposición, que involucra la emisión de un concepto técnico acogido mediante acto administrativo; se reconocieron 100 terceros intervinientes, lo que implica la notificación de todas las actuaciones relacionadas con el proyecto de interés y se abre el espacio para que pueda interponer recursos a las decisiones emitidas por la entidad; así mismo, se dio respuesta a 6.389 derechos de petición, a 136 tutelas y a 550 solicitudes de entidades de control.

### 3.2.2.7 Seguimiento a proyectos licenciados

El seguimiento se constituye en una actividad de vital importancia, ya que es a partir de ella se verifica el cumplimiento y la efectividad de las condiciones establecidas en la licencia.

Para realizar el seguimiento a los proyectos licenciados la Subdirección de Evaluación y Seguimiento procede bajo dos conductos regulares:

- Visitas de campo a los proyectos en ejecución y
- Evaluación de documentos aportados por los usuarios responsables de los proyectos.

Al inicio de la vigencia se contaba con 2.759 proyectos activos sujetos de seguimiento, sobre los cuales, se programaron 1.259 acciones de seguimiento.

En la tabla 28 se observan las acciones de seguimiento programadas por sector y su nivel de cumplimiento al término de la vigencia.

**Tabla 28**  
**Acciones de seguimiento programadas y realizadas**

**Enero – diciembre de 2012**

SECTOR	PROYECTOS PRIORIZADOS		% DE AVANCE
	ACCIONES PROGRAMADAS	ACCIONES REALIZADAS	
<b>SEGUIMIENTO VISITAS</b>			
Hidrocarburos	125	36	29%
Infraestructura	70	70	100%
Energía	60	45	75%
Minería	39	39	100%
Agroquímicos	33	35	106%
<b>TOTAL SEGUIMIENTO VISITAS</b>	<b>327</b>	<b>225</b>	<b>69%</b>
<b>SEGUIMIENTO DOCUMENTAL</b>			
Agroquímicos	932	532	57%
Otros sectores		50	
<b>TOTAL</b>	<b>1.259</b>	<b>807</b>	<b>64%</b>

A 31 de diciembre se realizaron 807 acciones de seguimiento a proyectos licenciados (225 visitas y 582 seguimientos documentales).

Durante la vigencia en el marco del proceso de evaluación de las solicitudes de licencias nuevas y modificaciones a licencias otorgadas se emitieron 2.689 actuaciones administrativas así: 941 conceptos técnicos y 1.748 actos administrativos. Dentro de estos últimos se encuentran los Autos de cobro (1.005), los Autos de seguimiento (151), la respuesta a recursos de reposición (193), entre otros. (Tabla 29)

**Tabla 29**  
Actuaciones administrativas frente al proceso de  
Seguimiento a proyectos licenciados

Enero –diciembre de 2012

SECTORES	ACTOS ADMINISTRATIVOS			CONCEPTOS EMITIDOS	TOTAL ACTUACIONES	%
	AUTOS	RESOLUCIONES	TOTAL			
Hidrocarburos	387	22	409	242	651	24%
Infraestructura	254	24	278	145	423	16%
Energía	106	4	110	67	177	7%
Minería	184	8	192	140	332	12%
Agroquímicos	561	0	561	151	712	26%
Otros	148	0	148	165	313	12%
Posconsumo	46	4	50	31	81	3%
<b>TOTAL</b>	<b>1.686</b>	<b>62</b>	<b>1.748</b>	<b>941</b>	<b>2.689</b>	<b>100%</b>

El mayor porcentaje de estas actuaciones corresponde a los sectores de agroquímicos e hidrocarburos, lo cual está en relación directa con el número de proyectos que se gestionan.

### 3.2.2.8 Procesos sancionatorios iniciados

Resultado de la identificación de infracciones ambientales a través de las actividades de seguimiento que realiza la Subdirección, para la vigencia 2012, la ANLA a través de la Oficina Asesora Jurídica dio inicio a 113 procesos sancionatorios, los cuales, de acuerdo a lo establecido por Ley 1333 de 2009 se clasifican en la Tabla 30 según la etapa procesal en que se encuentren

**Tabla 30**  
Procesos sancionatorios iniciados en la vigencia 2012

PROCESOS SANCIONATORIOS	TOTAL
Originados en Medidas preventivas	25
Autos de Apertura de Investigación	66
Autos de Indagación Preliminar	22
<b>TOTAL DE SANCIONATORIOS</b>	<b>113</b>

Mediante la Resolución 330 del 15 de mayo de 2012, proferida por la Dirección General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA, se delegó a la Oficina Asesora Jurídica la competencia para conocer y adelan-

tar el trámite de los procesos sancionatorios competencia de esta entidad.

A partir de los meses de mayo y junio 2012, se adelantó la revisión y análisis inicial de 300 expedientes del periodo comprendido entre los años 1993 a 2011, los cuales fueron remitidos por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para definir la etapa procesal en la que se encontraban. De dicha revisión se determinó que había más procesos sancionatorios asociados a estos expedientes, los cuales era necesario precisar.

Como resultado de esta revisión, se identificó que se encuentran en curso un total de 433 procesos sancionatorios, cuyo trámite fue iniciado por parte de la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del entonces Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Estos procesos fueron revisados y analizados para definir la situación administrativa de los mismos, toda vez que se encuentran expedientes que por su antigüedad pueden estar incurso en las causales de caducidad de la acción, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo (Tabla 31).

**Tabla 31**  
Procesos sancionatorios iniciados desde el año 1993 hasta el 2011

ETAPAS DEL PROCESO	NÚMEROS TOTAL DE SANCIONATORIOS
Medida Preventiva	82
Apertura de Investigación	69
Indagación Preliminar	31
Formulación de Cargos	22
Auto de Pruebas	93
Procesos archivados	5
Exoneración	2
Sin Definir	10
Expedientes activos presunta caducidad	119
<b>TOTAL</b>	<b>433</b>

Del total de los procesos sancionatorios iniciados, el 26% corresponde al sector de hidrocarburos, concentrando el mayor número de procesos de la vigencia, seguido en importancia por los relacionados con los sectores de minería e infraestructura (Tabla 32).

**Tabla 32**  
**Procesos sancionatorios vigencias 1993-2011 por sectores**

SECTOR	PROCESOS SANCIONATORIOS	PORCENTAJE
Hidrocarburos	113	26%
Minería	80	18%
Infraestructura	78	18%
Agroquímicos	21	5%
Energía	16	4%
Presunta caducidad	119	27%
Otros temas	6	1%
<b>TOTAL</b>	<b>433</b>	<b>100%</b>

Finalmente, de los 433 procesos sancionatorios 119 de ellos (27%) se encuentra en la etapa de presunta caducidad debido al cumplimiento de términos para iniciar el proceso de conformidad con lo reglado en el artículo 38 del Código Contencioso Administrativo<sup>4</sup>, norma aplicable para los procesos referidos, los cuales se iniciaron en el periodo comprendido entre el año de 1993 y 2008.

En total, la ANLA asumió el conocimiento de 546 procesos sancionatorios, lo cuales se encuentran en un proceso de análisis jurídico para definir la situación administrativa.

### 3.2.3 Gestión Interinstitucional

En desarrollo de sus actividades, los sectores de la Subdirección de la Evaluación y Seguimiento participan en espacios de trabajo interinstitucional con entidades públicas y privadas, con el fin de coordinar acciones y articular actores que faciliten la gestión de los proyectos desde las competencias de los participantes.

La ANLA participa en agendas ministeriales con el fin de desarrollar planes de acción para fortalecer los sectores mediante el trabajo articulado de las instituciones para revisiones de marcos normativos, discusiones de proyectos de ley, seguimiento a convenios interinstitucionales, entre otras. De la gestión interinstitucional realizada en el 2012, se destacan:

- El sector de Hidrocarburos gestionó un convenio con la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH con el fin de desarrollar acciones tendientes a fortalecer los procesos que requieren Licenciamiento Ambiental bajo los parámetros dados por la normatividad vigente. En el marco del Convenio se definieron las siguientes acciones:

<sup>4</sup> **ARTICULO 38. CADUCIDAD RESPECTO DE LAS SANCIONES.** <Código derogado por el artículo 309 de la Ley 1437 de 2011. Rige a partir del dos (2) de julio del año 2012. El texto vigente hasta esta fecha es el siguiente:> Salvo disposición especial en contrario, la facultad que tienen las autoridades administrativas para imponer sanciones caduca a los tres (3) años de producido el acto que pueda ocasionarlas.

- ✓ Regionalización de la información de los estudios ambientales asociados a proyectos licenciados y en proceso de licenciamiento del sector de hidrocarburos (exploración y explotación) en el territorio nacional.
  - ✓ Desarrollo de una metodología de zonificación ambiental y zonificación de manejo ambiental en el marco de los estudios ambientales requeridos para licenciamiento ambiental.
  - ✓ Fortalecer los procesos y actividades de geomática requeridos para propender por el desarrollo sostenible del sector hidrocarburos.
  - ✓ Revisión del proceso de licenciamiento ambiental para definir y ejecutar actividades que permitan la disminución de los tiempos y aumente la efectividad de los mismos.
- La participación del Sector de Infraestructura en diferentes mesas de trabajo del nivel nacional y regional, con la finalidad de acompañar los procesos de estructuración de proyectos en una etapa anterior a su fase definitiva. Estas mesas de trabajo tienen como objetivo fundamental que las autoridades tengan un acercamiento con el proyecto para que de manera anticipada se puedan hacer recomendaciones a las entidades ejecutoras del mismo (alertas tempranas).
- En este sentido se han adelantado trabajos de acompañamiento en estos temas de planeación con el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS -, la Superintendencia de Transporte, FONADE y los consultores a cargo de la estructuración de los proyectos viales en fase de diseño, a proyectos como:
- ✓ Autopistas de la Prosperidad
  - ✓ Corredores Viales de Competitividad: Perimetral oriental de Cundinamarca (Cáqueza – Choachí – La Calera), Puerto Salgar-Girardot, Yumbo-Loboguerrero, la segunda circunvalar de Barranquilla entre Malambo y Puerto Colombia, y la terminación de la segunda calzada desde ese punto hasta Cartagena, entre otros
  - ✓ Plan Nacional de Puentes del INVIAS
- Asimismo, a través del sector de Minería, el Gobierno Nacional (Presidencia de la República, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Ministerio de Minas y Energía), conjuntamente con la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEO MINAS, con la colaboración de las Corporaciones Autónomas Regionales y el acompañamiento de la Policía Nacional, Ejército y Armada Nacional, en el marco del Convenio 027 de 2007, desarrolló una campaña nacional de lucha contra el flagelo de la extracción ilícita de minerales en el país.

En desarrollo de ese trabajo, el Ministerio y la ANLA en ejercicio de la potestad sancionatoria ambiental, participó en operativos conjuntos, desplegando acciones encaminadas a imponer medidas preventivas ambientales.

Se ha logrado la interacción con las Corporaciones Autónomas Regionales, la participación en la agenda minera, con los ministerios de Minas y Energía, y Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la Agencia Nacional de Minería, la gestión de la calidad de aire en la zona carbonífera del Cesar con la Corporación, e interacción con los entes territoriales en pro del mejoramiento del manejo ambiental en la zona carbonífera del Cesar.

Cabe resaltar la participación en la mesa de alto nivel liderada por el Ministerio de Minas y Energía donde entre otras se hace seguimiento a los compromisos institucionales en el marco de las competencias de la ANLA. Asimismo, se destaca el trabajo conjunto con las agremiaciones del sector, a través del cual se han desarrollado propuestas de cambios en el marco normativo (resolución de cambios menores, temas técnicos propios del sector).

- Durante el 2012, se hizo seguimiento con visita a los proyectos activos del sector de agroquímicos que agrupa los proyectos de licenciamiento de la introducción de especies exóticas tanto animales como vegetales al país; se evaluaron licencias ambientales en las que, en conjunto con entidades como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto Von Humboldt, SINCHI, INVEMAR, entre otras, se tomaron las decisiones técnicas sobre la viabilidad desde el punto de vista de la protección de la biodiversidad para establecer si puede o no ingresar la especie exótica evaluada.
- El sector de Energía ha participado en diferentes mesas de trabajo con la finalidad de acompañar temas relevantes del sector como caudal ambiental, términos de referencia de cambios menores, energía eólica y térmica, evaluación ambiental estratégica y planeación de proyectos dentro del plan de expansión. En este sentido se han adelantado trabajos de acompañamiento en temas de planeación con el Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del interior, la Unidad de Planeación Minero Energética, ACOGEN, ANDESCO, ANDEG y los consultores a cargo de la estructuración de los proyectos.

#### 3.2.4 Aportes del proceso de licenciamiento al Desarrollo Sostenible

Acorde con la misión institucional, la Subdirección enfoca todas actividades para garantizar el equilibrio sostenible entre la protección del ambiente y el desarrollo del país contribuyendo al bienestar de todos. Así las cosas, todos los procesos de licenciamiento y seguimiento a proyectos ya establecidos están acompañados de medidas que garanticen el cumplimiento de la razón de ser de la entidad.

En cuanto las actividades desarrolladas para garantizar el desarrollo sostenible se describen las siguientes:

#### **APORTES DEL SECTOR DE ENERGIA AL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Desde el sector y dentro del marco del licenciamiento de proyectos se ha contribuido con

el desarrollo sostenible del país en la incorporación de medidas de manejo asociadas a la dinámica de caudales, a planes de compensación forestal y del recurso hídrico. Entre los aportes más relevantes están:

- Proyecto Hidroeléctrico pescadero Ituango: se requirió una regla de operación especial acorde con la dinámica natural del río Cauca, y estableció una compensación del bosque seco tropical de 479.935 m<sup>3</sup>.
- Proyecto Hidroeléctrico Quimbo: este proyecto tiene las siguientes medidas en relación con la sostenibilidad ambiental de la región y a la conservación y restauración de un ecosistema estratégico y remanente en el país. Se estableció:
  - ✓ Compra y Restauración ecológica de un área de 11.079 hectáreas, como compensación por la sustracción de la reserva forestal de la Amazonía.
  - ✓ Compra y reforestación de un área de 7.484 ha, con especies nativas de la zona y propias de ecosistema bosque seco, como medida de compensación por el aprovechamiento forestal.
  - ✓ En total, la empresa deberá comprar 18.562 ha por compensación forestal y sustracción de la reserva forestal de la Amazonía.
  - ✓ Establecimiento de una franja de vegetación de protección perimetral equivalente a 30 m desde la cota máxima de inundación del embalse.
- Proyecto Hidroeléctrico Sogamoso: Se estableció una compensación del bosque seco tropical de 7905 ha.
- Termoeléctricas: Este tipo de generación aporta a la sostenibilidad energética y ambiental del país al ser respaldo del sistema de generación eléctrica nacional, cuando no es posible la generación hidroeléctrica.

Actualmente, se vienen desarrollando tecnologías de generación termoeléctrica que permiten mejorar la eficiencia en la generación de energía y reducciones en el uso de combustible con la incorporación del ciclo combinado en el proceso de generación de energía, que aprovecha el calor contenido en los gases de escape de las turbinas de gas para la formación de vapor en las calderas y generar energía, es decir incremento en la generación de energía sin el uso adicional de combustible ni

generación de emisiones adicionales, llegando a aumentar en algunos casos hasta un 60% la eficiencia de las centrales.

El uso de ciclos cerrados en los procesos de enfriamiento permite la recirculación del agua realizando solo reposiciones de agua por pérdidas como vapor de agua.

#### **APORTES DEL SECTOR DE MINERIA AL DESARROLLO SOSTENIBLE**

- **Programa de compensación por sustracción de reserva Serranía de los Motilones:** El área total a compensar corresponde a 2.607 ha, de las cuales 2.049 ha, son por sustracción de zona de reserva de la ley 2ª y 558 ha por autorización de aprovechamiento forestal.

El programa fue presentado por las empresas DIAMOND COAL 1 LTDA., hoy VALE COAL COLOMBIA LTD. SUCURSAL COLOMBIA, C.I. NORCARBON S.A., CONSORCIO MINERO UNIDO S.A., CARBONES DE LA JAGUA S.A., CARBONES EL TESORO S.A., CARBONES DEL CESAR hoy COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S, DRUMMOND LTD y C.I. PRODECO y aprobada mediante Resolución 1465 de agosto 20 de 2008.

El área donde se implementa la compensación corresponde a la zona media y alta de los ecosistemas estratégicos de las cuencas de los ríos Tucuy y Sororia, ubicadas en el municipio de la Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar.

Las actividades desarrolladas que hacen parte del plan de compensación obedecen a:

- ✓ Establecimiento de proyectos productivos (682,5 hectáreas)
- ✓ Pago de incentivo económico por las áreas (6.942 hectáreas) destinadas exclusivamente para fines de conservación.
- ✓ Otras acciones (acciones de restauración y/o conservación complementarias a las de manejo de rastrojeras propuesta, acompañamiento técnico a la ejecución de obras de infraestructura física y social encaminadas a mejorar el medio socioeconómico de la población del área involucrada con el programa, de tal forma que; permita potencializar la sostenibilidad del mismo).

El Plan de compensación por Sustracción de la Reserva Forestal de la Serranía de Los Motilones, deberá ser ejecutado en un periodo de quince (15) años, y el monto destinado para su ejecución es de \$13.035 millones.

El total de familias beneficiadas corresponden a 134 que habitan las veredas:

- Cuenca Sororia: Argentina Sur, La Esperanza, Sororia, Caudaloso y Guarumera.
- Cuenca Tucuy: Argentina Norte, Zumbador, Alto de las Flores y Nueva Granada.

Se tiene un área en conservación de 4.666, 4 ha., y a la fecha se ha ejecutado un presupuesto de \$5.862.773.460.

- ✓ Se realizó el establecimiento de proyectos productivos, el pago del incentivo económico por concepto de las superficies boscosas destinadas a conservación y la ejecución de actividades referente a "otras acciones", que incluye, manejo de rastrojeras, procesos de educación y sensibilización, producción sostenible, salud y mejoramiento vial descritas a continuación:
  - Asistencia técnica, laboratorios y brigadas contra incendios: talleres de sensibilización en las veredas involucradas en el programa, talleres de brigadistas contra incendio y mejoramiento de cultivos, capacitación de protectores ambientales, entre otras.
  - Mejoramiento de infraestructura vial, salud y educación: se avanzó en rehabilitación y reconstrucción de alcantarillas, talleres de formación de voluntarios en salud comunitaria, montaje de huerta casera, mejoramiento de infraestructura en escuelas, se diseñó y produjo un poster educativo sobre la Serranía de Perijá.
  - Manejo de Rastrojo: establecimiento de 52.4 Hectáreas para las cuencas Sororia y Tucuy, 2.5 Hectáreas de Núcleos de colonización, 10.1 Hectáreas de corredores biológicos y 75 Hectáreas de enriquecimientos. Instalación de un vivero para procesos de restauración y recuperación de la vegetación con 1.500 plántulas y 9 viveros satélites.
  - Pagos de Incentivos: se han pagado \$1.463.805 millones para 134 contratos firmados, 74 corresponden a la cuenca del Río Tucuy y 60 a la cuenca del Río Sororia.
  - Sistemas Productivos: tiene como meta la implementación de 365.5 Hectáreas en sistemas agroforestales, para lo cual se han implementado cuatro sistemas: (1) café asociado con forestales, plátano y cultivos de pan coger (141.5 Ha), (2) cacao asociado con forestales, plátano y cultivos de pan coger (12 Ha), (3) aguacate asociado a forestales, plátano y pan coger (161,5 Ha) y (4) tomate de árbol y/o lulo con forestales y pan coger (6.5 Ha).

Por otra parte mediante Resolución 2289 de noviembre 26 de 2009, el MAVDT le estableció a las empresas mineras CONSORCIO MINERO UNIDO S.A, CARBONES DEL TESORO S.A. y CARBONES DE LA JAGUA S.A, como medida de compensación por el ajuste del área sustraída, (1667,0152 hectáreas).

El programa de compensación antes señalado viene siendo estructurado y fue presentado inicialmente a CORPOCESAR, para establecer los posibles sitios donde se podrían implementar las medidas.

En octubre 04 de 2012, se realizó una presentación a la ANLA por parte de la empresa C.I. PRODECO S.A y Pro Sierra Nevada de Santa Marta, sobre los avances en la estructuración del plan de compensación.

- Programa de compensación por aprovechamiento forestal:

El total de hectáreas establecidas como medidas compensatorias por aprovechamiento forestal incluidas tanto en los permisos de aprovechamiento forestal, como también en los PMA y Licencias Ambientales corresponden a: **21.663,66 Ha.**

Se encuentran en proceso de elaboración los programas de compensación, correspondientes a los proyectos Mineros: La Francia, Mina Calenturitas, Proyecto la Jagua, La Loma y Cerrolargo correspondiente a una superficie de **9.606. Ha** a compensar.

El total de hectáreas a compensar por las empresas mineras incluida aquella correspondiente a la sustracción de reserva forestal, aprovechamiento forestal y Licencias Ambientales suman un total de **31.269,66 Ha.**

- Otras acciones que contribuyeron a la implementación de medidas ambientales:

- ✓ 5.300 árboles de barreras vivas sembrados con especies unidas JAC Boquerón y La Loma.
- ✓ Reubicación de trituradoras, patios de acopio.
- ✓ Se cuenta con una red de monitoreo de calidad de aire operada por una entidad independiente (UIS); con esta red se han permitido tomar decisiones en procesos de reasentamientos.
- ✓ Se impuso un plan de compensación forestal con la vinculación de la comunidad. 2.600 hectáreas de las cuales 679 son proyectos productivos con incentivos. 4 años con los campesinos de la zona con protección de 2.300 nacaderos.
- ✓ Se han generado acciones para garantizar la protección del agua de los municipios del Cesar.
- ✓ Trabajo comunitario en los cuales los campesinos entregan un mínimo de 30 Ha para la protección forestal y se les entrega un proyecto productivo de 3.5 Ha y mientras se produce, se les reconoce un incentivo social.
- ✓ Se ha exigido a las empresas hacer énfasis en realizar la rehabilitación de las minas a medida que se vaya extrayendo el carbón; así: ya se cuenta con más de 670 Ha de botaderos con recuperación vegetal y se ha garantizado un aumento en el volumen y relación de retrolenado de las minas a cielo abierto para que al final, se garantice al departamento el uso de esos terrenos a futuro.

- ✓ Se ha exigido a las empresas el establecimiento de redes de monitoreo de aguas subterráneas y superficiales para establecer a futuro una red; como en el caso de calidad de aire y material particulado.
- ✓ Se exigió el transporte de carbón por vía férrea, transportando cerca del 80% de la producción total de carbón por este medio, sacando de circulación alrededor de 880 tracto camiones de la vía del carbón, correspondiente a un 73.3% del total en circulación.
- ✓ Se cuenta con un Inspector Ambiental en la Zona Minera, quien verifica las quejas que se pueden presentar y gestiona ante las demás autoridades ambientales y territoriales las acciones correspondientes.
- ✓ Adicionalmente del Programa de Reasentamiento de las Comunidades de Plan Bonito, Boquerón y El Hatillo, que mediante las Resoluciones 970 de mayo 20 de 2010 y 1525 de 5 de agosto de 2010, el Ministerio impuso a las empresas DRUMMOND LTD., C.I. PRODECO S.A., SOCIEDAD COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS y VALE COAL COLOMBIA LTD., se encuentra la obligación de resultado de reasentar a las poblaciones actuales de Plan Bonito, El Hatillo y Boquerón.
- ✓ La Resolución 540 de marzo de 2011 impuso a las empresas involucradas en el plan de reasentamiento, medida preventiva de amonestación escrita por el incumplimiento de las obligaciones consagradas en las Resoluciones 970 de 2010, modificada por la Resolución 1525 de 2010.
- ✓ Por medio del Auto 616 del 3 de marzo de 2012, se requiere a las empresas, el cumplimiento de obligaciones relacionadas con el reasentamiento de las poblaciones Plan Bonito, El Hatillo, El Boquerón.
- ✓ Mediante Auto 457 del 01 de marzo de 2012, la ANLA ordenó la apertura de investigación ambiental a las empresas.
- ✓ Desde el mes de febrero de 2012, RePlan se encuentra como Operadora del proceso de reasentamiento y ya se encuentran conformados los Comités de Concertación de las comunidades de Plan Bonito y el Hatillo y Boquerón, los cuales se reúnen una vez al mes para informar sobre las actividades adelantadas.
- ✓ La ANLA ha realizado jornadas de sensibilización y socialización del Plan de Reasentamiento a las poblaciones afectadas en donde se han explicado las actividades, etapas, el modelo de administración, control y seguimiento, así como los avances de las empresas en el mismo. Estas reuniones se han celebrado en las siguientes fechas:
  - 7 y 8 de marzo de 2012
  - 18 y 19 de octubre de 2012

**APORTES DEL SECTOR DE AGROQUIMICOS AL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Desde el sector se contribuye con el desarrollo sostenible implementando políticas como la No pérdida neta de biodiversidad en todos los sectores. Inicialmente, se participó en las reuniones de construcción de la metodología de la mano con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dirección de Bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos; luego, desde la expedición de la Resolución 1517 de 2012, el sector participó en once (11) capacitaciones brindadas a los diferentes usuarios, exponiendo los principios que llevaron al país a tomar la decisión de implementar una metodología para cálculo de las compensaciones que garantizara la protección de la biodiversidad y que al mismo tiempo, estableciera lineamientos claros para los formuladores de los proyectos en donde la variable ambiental fuese una herramienta en la toma de la decisión. En este mismo marco, se aplicó el modelo a 20 proyectos pilotos de todos los sectores con el objetivo de mostrar la información necesaria para su aplicación y de discutir con los usuarios los resultados obtenidos.

En el mismo sentido, se hizo seguimiento a sesenta y seis (66) proyectos en su ejecución de las obligaciones de compensación forestal e inversión del 1%, con las cuales se priorizó la protección de las cuencas hidrográficas del país, propendiendo por el adecuado desarrollo de actividades como promotoría ambiental, reforestación, construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas, compra de predios estratégicos ambientalmente y su entrega en calidad de donación a las Corporaciones Ambientales Regionales y construcción de obras civiles en beneficio de los cauces.

Finalmente de acuerdo con las directrices de la Entidad y la normatividad vigente, el sector contribuyó haciendo una evaluación técnica y jurídica minuciosa de las solicitudes presentadas para evaluación, y haciendo un seguimiento a los proyectos priorizados para el año 2012.

**3.2.5 Retos frente al proceso de licenciamiento ambiental**

Considerando que la ANLA es una entidad nueva del Gobierno Nacional y la demanda de solicitudes de licencias ambientales ha ido creciendo; La entidad se enfrenta a los siguientes retos que conduzcan al mejoramiento continuo de la gestión y el desarrollo de la misión institucional en este tema:

- Construcción de mutua confianza entre las partes que intervienen en el proceso de trámite de licencia ambiental.
- Realizar gestión para fortalecer el conocimiento, construir la memoria institucional y capitalizar las lecciones aprendidas para mejorar el proceso de licenciamiento ambiental.
- Mantener actualizados los instrumentos normativos, avanzar en el desarrollo de los sistemas de información y de gestión que contribuyan a mejorar el proceso de licenciamiento.
- Generar trabajo colaborativo con entidades y personas expertas en los temas so-

metidos a evaluación y seguimiento

- Promover desde el Gobierno Nacional un verdadero compromiso ambiental del sector productivo.
- Ser referentes del proceso de licenciamiento ambiental a nivel nacional e internacional.

**3.3 PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES**

Dentro de la estructura y funciones de las dependencias fue creada la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, la cual tiene dentro de sus principales funciones las de: a) Evaluar las solicitudes de permisos y trámites ambientales para definir la viabilidad ambiental de los proyectos, obras o actividades; b) Diseñar e implementar un sistema de información geográfica alimentado con la información de los proyectos, obras y actividades que sean de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA; c) Proponer los instrumentos para la evaluación y seguimiento de proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental, que serán adoptados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; d) Apoyar el fortalecimiento de las agendas interinstitucionales en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; e) Desarrollar e implementar un esquema de evaluación económica de impactos ambientales dentro de las actividades de evaluación y seguimiento que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, en el marco del proceso de licenciamiento ambiental en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos, logísticos y financieros para adelantar las actuaciones que se requieran, en los trámites de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA, se celebró un Convenio Interadministrativo de Asociación entre estas dos Entidades el día 23 de abril de 2012, con otrosí de fecha Abril 25 de 2012 y prórroga de tres meses del 28 de diciembre de 2012.

En marco del convenio mencionado la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA asumió la conceptualización técnica de los siguientes permisos: Beneficios Tributarios (IVA y Renta), Prueba Dinámica, Movimiento Transfronterizo, Sello Ambiental Colombiano, Marcaje Electrónico, Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido, Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Medicamentos, vistos buenos en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE de refrigeradores, SAOs y Filtros de Agua, esta actividad venía siendo desarrollada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; así mismo, asumió las actividades administrativas de los permisos: Sustracción de Reservas Forestales, Certificación de cumplimiento de la Función Ecológica, CITES Flora, CITES Fauna, Levantamiento para la Tala de Especies con Veda, Contrato de Acceso a Recursos Genéticos.

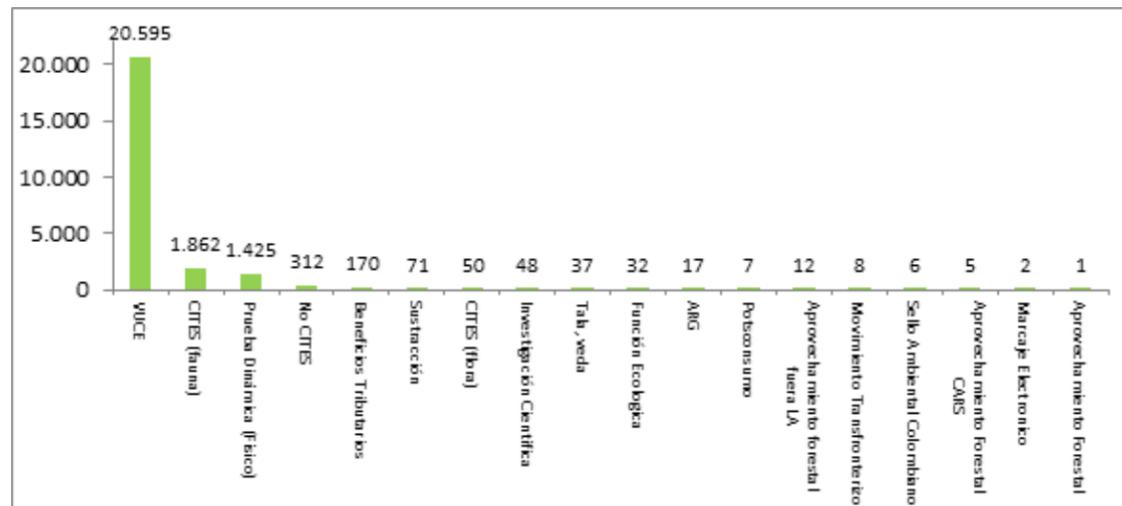
Las nuevas tareas implicaron actividades de empalme, capacitación a nuevos contratistas

y la definición de los mecanismos procedimentales en cada uno de los trámites y permisos mencionados.

En consecuencia, se atiende la solicitud de 32 tipos diferentes de trámites. De ellos, 27 son de responsabilidad total de la entidad y en 5 trámites se brinda un apoyo administrativo y logístico al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se inició el 2012 con 539 solicitudes en proceso de evaluación y en el año 2012, se recibieron 24.660 solicitudes para un total de 25.199 solicitudes aptas para evaluar. La distribución de las solicitudes recibidas se observa en la Gráfica 9.

**Gráfica 9.**  
**Solicitudes de Permisos y Trámites Ambientales recibidas para Evaluar**  
**Enero – diciembre de 2012**



Se registró una disminución del 10% de las solicitudes recibidas respecto al mismo periodo del 2011, es decir, se recibieron 2.893 solicitudes menos. La disminución significativa de solicitudes se presenta en los Vistos Bueno VUCE con una cantidad de 2.262 solicitudes. (Gráfica 10)

**Gráfica 10**  
**Comportamiento histórico de las solicitudes de permisos y trámites ambientales**

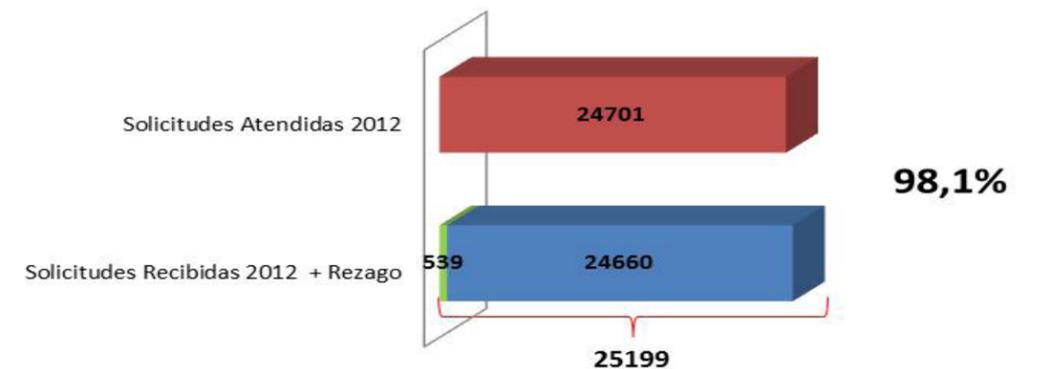
Periodo enero – diciembre 2006 a 2012



Atender este importante número de solicitudes ha significado el desarrollo de un esquema de organización que ha permitido garantizar un flujo de información ágil, posibilitando que la evaluación de las solicitudes se realice dentro de los tiempos establecidos para cada trámite en particular.

De las 25.199 solicitudes aptas para evaluar, se dio respuesta a 24.701 que corresponden al 98.1% (Gráfica 11).

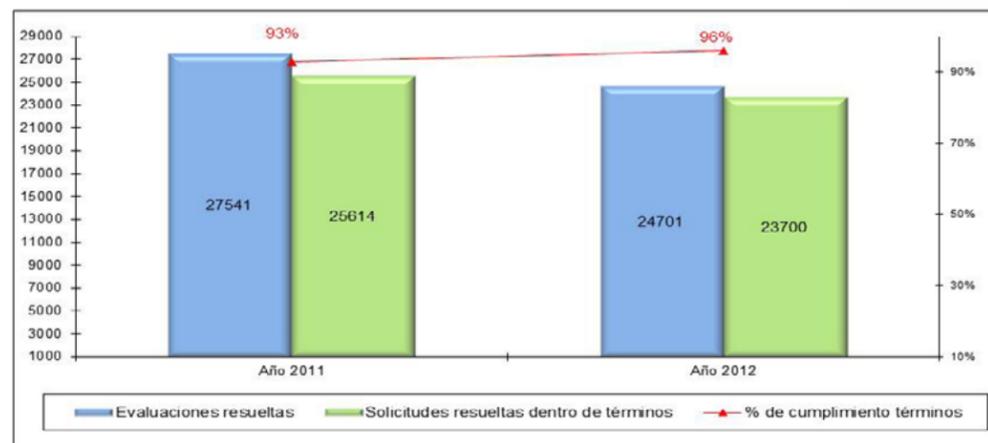
**Gráfica 11**  
**Relación de solicitudes recibidas frente a las solicitudes atendidas**



En términos de oportunidad, de las 24.701 solicitudes respondidas a 23.700 se les dio respuesta dentro de los términos definidos, lo cual representa un 96%.

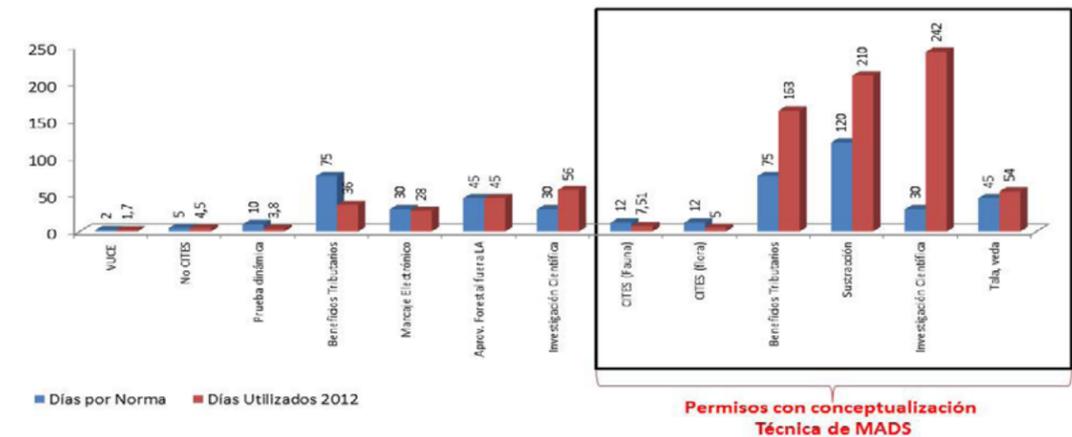
De manera comparativa con el año anterior, se observa un aumento del 3% en respuesta de los términos definidos, este aumento obedece a la creación e implementación de instrumentos estandarizados para la evaluación de los diferentes permisos y trámites ambientales. (Ver Gráfica 12).

**Gráfica 12**  
Eficiencia en el cumplimiento de los tiempos para resolver las solicitudes de permisos y trámites ambientales 2011 vs. 2012



Es importante resaltar que los términos de respuesta de las solicitudes varían de acuerdo al tipo de solicitud, los términos de respuesta establecidos para cada uno de los permisos, certificaciones o vistos buenos puede oscilar entre dos días hábiles hasta 75 días hábiles; como resultado de la complejidad de la evaluación de cada una de las solicitudes. En la gráfica 13 se observa el plazo definido por las normas y el tiempo promedio utilizado para resolver las solicitudes recibidas.

**Gráfica 13**  
Promedio Tiempo de Respuesta por Permiso 2012



Actualmente, todos los permisos en cabeza de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA se encuentran en el promedio de respuesta establecido por las normas, con excepción del permiso de Investigación Científica. Con el fin de disminuir los términos de respuesta para el permiso de Investigación Científica se crearon algunos procesos de mejoramiento interno del trámite que empezaron a ser socializados con Universidades (principales usuarios) con el fin de aclarar dudas y promover una mejor presentación de solicitudes, con el fin de disminuir la probabilidad de que éstas sean devueltas por falta de claridad en la documentación e información remitida.

### 3.3.1 Permisos y trámites ambientales evaluados por clasificación

Los Permisos y Trámites Ambientales están clasificados en Vistos Buenos, Permisos y Certificaciones. El 74% de las solicitudes tramitadas corresponde a los Vistos Buenos, los cuales se caracterizan por un término de respuesta muy corto, lo cual exige una buena capacidad técnica para evaluar y resolver la solicitud dentro de los términos establecidos. Los permisos y certificaciones participan con el 20% y 6% respectivamente (Gráfico N° 18, Cuadro 47).

Gráfica 14

Permisos y trámites ambientales resueltos en 2012

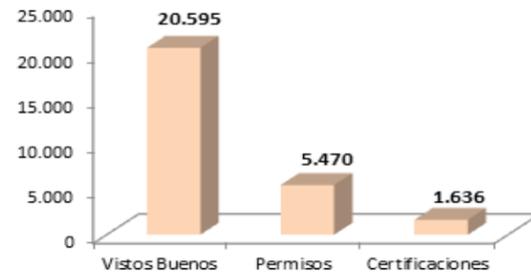


Tabla 33

Permisos y trámites ambientales resueltos por clasificación

Nombre	Solicitudes resueltas	%
Vistos Buenos	20.595	74%
Permisos	5.470	20%
Certificaciones	1.636	6%
<b>Total</b>	<b>27.701</b>	<b>100%</b>

### 3.3.1.1 Solicitudes de Vistos Buenos Evaluados

En el año 2012 se atendieron un total de 20.595 solicitudes de visto bueno de importación por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE. Las solicitudes que se destacan son: prueba dinámica (importación vehículos y motocicletas) con un 71.2%, importación de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAOs y CFCs) y sus alternativas con 9.7%, importación de equipos de refrigeración y aire acondicionado con 12.7% y por último plaguicidas e insecticidas que requieren de Licencia Ambiental para su importación con 6.4% (Ver Gráfica 15).

Gráfica 15

Vistos buenos evaluados y resueltos en 2012

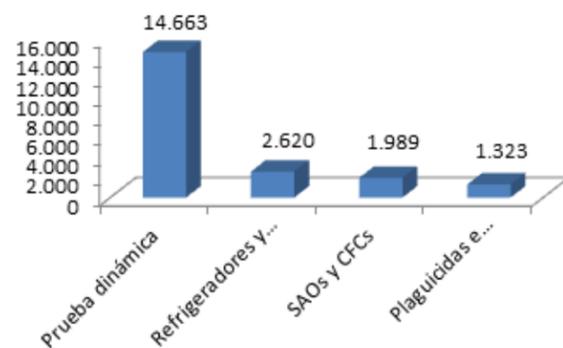


Tabla 34

Vistos buenos resueltos - participación

Nombre	Solicitudes resueltas	%
Prueba dinámica	14.663	71%
Refrigeradores y filtros	2.620	13%
SAOs y CFCs	1.989	10%
Plaguicidas e insecticidas	1.323	6%
<b>Total</b>	<b>20.595</b>	<b>100%</b>

### 3.3.1.2 Solicitudes de Permisos Ambientales Evaluados

En el año 2012 se otorgaron 2.470 permisos ambientales. El permiso Cites Fauna presenta el mayor volumen de solicitudes atendidas con un total de 1.856 lo cual representa el 75.1% del total de los permisos atendidos por la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales (Ver Tabla 35).

Tabla 35

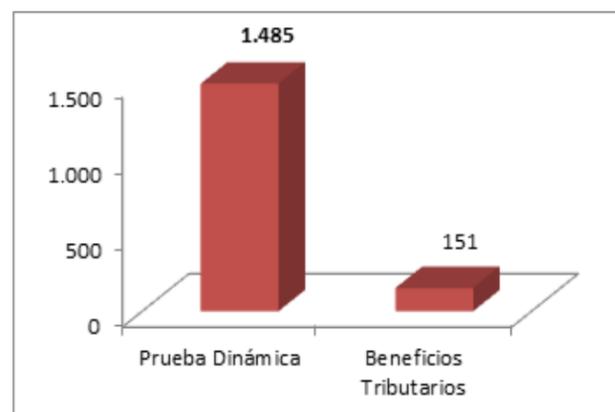
Solicitudes de permisos evaluadas y resueltas en el 2012

Nombre	Solicitudes resueltas	%
CITES (fauna)	1.856	75,1%
No CITES	318	12,9%
Investigación científica	91	3,7%
CITES (flora)	48	1,9%
Sustracción de reservas forestales	37	1,5%
Función ecológica	37	1,5%
Posconsumo	24	1,0%
Tale y vedas	17	0,7%
Movimiento transfronterizo	10	0,4%
Acceso a recursos genéticos	9	0,4%
	9	0,4%
Aprovechamiento forestal	9	0,4%
Aprovechamiento de recursos por fuera de las licencias ambientales	6	0,2%
Aprovechamiento forestal CARs	4	0,2%
Marcaje electrónico	2	0,1%
Sello Ambiental	2	0,1%
<b>Total</b>	<b>2.470</b>	<b>100,0%</b>

### 3.3.1.3 Solicitudes de Certificaciones Ambientales Evaluados

En el año 2012 se atendieron un total de 1.636 solicitudes de las cuales 151 corresponden a Certificación de Beneficios Tributarios con un porcentaje de 9% de certificaciones atendidas, mientras que el 91% de las solicitudes de certificación atendidas corresponde a Prueba dinámica con un total de 1.485 solicitudes. (Tabla 36)

**Gráfica 16**  
Certificaciones evaluadas y resueltas en 2012



**Tabla 36**  
Certificaciones evaluadas - participación

Nombre	Solicitudes resueltas	%
Prueba Dinámica	1.485	90,8%
Beneficios Tributarios	151	9,2%
<b>Total</b>	<b>1.636</b>	<b>100,0%</b>

### 3.3.2 Procedimientos y formatos

Con el fin de optimizar los procesos de evaluación y crear e implementar los procesos de seguimiento de los diferentes trámites, buscando objetividad, eficiencia y eficacia, en el año 2012, se realizaron una serie de actividades relacionadas con la creación y estandarización de procedimientos y formatos.

Se generaron criterios de evaluación y seguimiento de los permisos de Estudio con Fines de Investigación Científica en Diversidad Biológica y de todos los Sistemas de Recolección Selectiva (bombillas, computadores, pilas, llantas). Igualmente, se realizó el Manual de Evaluación de los Permisos: Beneficios Tributarios y Prueba Dinámica.

Se modificó el procedimiento de evaluación para la Autorización de Movimiento de Residuos Peligrosos, emitiendo tanto en la apertura del trámite como su respuesta por medio de acto administrativo.

Por otro lado, se diseñaron los formatos de concepto técnico para evaluar y realizar se-

guimiento a las solicitudes de: Certificado de Emisión por Prueba Dinámica, Sistemas de Recolección Selectiva (bombillas, computadores, pilas, llantas), Planes de Devolución de Gestión Posconsumo (medicamentos, baterías plomo ácido), Permiso de Vertimientos, Permiso Concesiones, Permiso de Ocupación de Cauce, Permiso de Aprovechamiento Forestal, Permiso de Aprovechamiento Forestal CARs, Permiso de Investigación Científica, los cuales actualmente están en aplicación.

Igualmente, se diseñó el formato de concepto técnico para recursos de reposición de los Sistemas de Recolección Selectiva y Prueba Dinámica. Así mismo, se elaboraron las fichas técnicas de visita de Prueba dinámica y formatos de visita de seguimiento a los Sistemas de Recolección Selectiva (Centros de Recolección y Centros de Acopio).

Se modificaron los formatos de actos administrativos y lista de chequeo de la Certificación de Beneficios Tributarios con el fin de estandarizar y unificar los procedimientos evaluación.

Finalmente, se elaboraron las hojas de vida de cada uno de los permisos, certificaciones y vistos buenos de competencia de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Dichas hojas de vida harán parte del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT y también están siendo incluidas dentro página web [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co). Para tal fin, se realizó una consolidación y verificación de cada uno de los permisos, desde el punto de vista técnico y jurídico, donde se estableció el número de permisos clasificándolos de acuerdo a la entidad competente.

Las hojas de vida buscan que los usuarios conozcan de manera ágil y segura toda la información con respecto al trámite de su interés y puedan realizarlo sin contratiempos.

Los instrumentos elaborados en el año 2012, impulsaron la aplicación ágil y eficaz de los procesos en cada uno de los permisos y trámites ambientales, lo cual se ve reflejado en la disminución de tiempos de respuesta en cada uno de los trámites recibidos y evaluados. De igual forma, la creación e implementación de cronogramas y formatos en el proceso de seguimiento a los permisos otorgados, permitirá identificar de forma clara las dificultades y los puntos de mejora en cada uno de los procesos de evaluación.

### 3.3.3 Seguimiento a permisos otorgados

Con el fin de realizar seguimientos a los permisos y trámites otorgados, se construyeron e implementaron en el primer semestre de 2012 los procedimientos, instrumentos y cronogramas para poner en marcha el proceso de seguimiento, con el cual se realizó en 2012 un total de 67 seguimientos (con visita y documentales).

**Tabla 37**  
Seguimiento a permisos y trámites otorgados

Nombre	Seguimientos realizados	%
Prueba dinámica	27	40,3%
Investigación científica	21	31,3%
SRS y GDP	10	14,9%
Sello ambiental colombiano	6	9,0%
Vertimientos aguas residuales	1	1,5%
Ocupación de cauce	1	1,5%
Aprovechamiento forestal	1	1,5%
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>100,0%</b>

Los seguimientos realizados en el año 2012 fueron: 1 permiso de Aprovechamiento Forestal, 1 permiso de Ocupación de Cauce, 1 permiso de Concesión de Aguas Residuales y 21 permisos de Investigación Científica, 27 Prueba Dinámica, 10 de Sistemas de Recolección Selectiva y Planes de Devolución Posconsumo y 6 de Sello Ambiental Colombiano; los cuales se realizaron de acuerdo al cronograma elaborado en primer semestre del año, lo anterior para dar cumplimiento al plan de acción 2012, donde se contempló una meta de 50 seguimientos. De acuerdo a lo anterior, la meta de seguimientos fue cumplida y sobrepasada en un 14%.

La información obtenida en los seguimientos realizados, ha permitido identificar algunos puntos importantes para tener en cuenta al momento de realizar la evaluación de los diferentes permisos y trámites ambientales. De igual forma, han permitido identificar variables cualitativas y representativas para la toma de decisiones en materia ambiental. Entre dichas variables podemos resaltar la identificación del comportamiento ambiental de vehículos y motocicletas en Colombia de acuerdo a los resultados de las prueba de emisiones por prueba dinámica.

#### 4 OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y APOYO

##### 4.1 PLANES INSTITUCIONALES

###### 4.1.1 Plan de Acción Institucional

Siendo el primer año de operación de la ANLA como entidad independiente, se formuló el Plan de Acción para la vigencia 2012, en donde se establecieron los productos a obtener, las actividades a desarrollar y así mismo se proyectaron las metas de cumplimiento. La ejecución de dicho plan estuvo bajo la responsabilidad de las diferentes dependencias de la ANLA y el seguimiento a éste fue realizado por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

El Plan estaba constituido por 88 productos y se definieron las actividades que se debían realizar para poder obtener los productos esperados; para los dos casos se definieron metas e indicadores que permitieron realizar el seguimiento al avance de la ejecución del Plan.

Al cierre de la vigencia se logró establecer un nivel de cumplimiento de las metas asociadas a los productos del 96% y de las asociadas a las actividades del 94%, lo cual evidencia un buen ejercicio en la gestión de las diferentes dependencias de la ANLA respecto a lo programado. A estos resultados contribuyeron de una manera importante las acciones del fortalecimiento de la entidad, como lo fueron la ampliación de equipos técnicos, el diseño e implementación de instrumentos de gestión y control ambiental, adquisición de herramientas tecnológicas, entre otras. (Tabla 38)

**Tabla 38**  
Porcentaje de cumplimiento de Plan de Acción por dependencias  
Vigencia 2012

DEPENDENCIA	% de Cumplimiento Producto	% de Cumplimiento Actividades
Dirección General	100%	100%
Oficina Asesora de Planeación	97%	95%
Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales	100%	92%
Subdirección Administrativa y Financiera	90%	93%
Subdirección de Evaluación y Seguimiento	92%	93%
Oficina Asesora Jurídica	92%	83%
Comunicaciones	100%	100%
<b>Total cumplimiento de la entidad:</b>	<b>96%</b>	<b>94%</b>

#### 4.1.2 Avance en la implementación de la estrategia gobierno en línea – GEL

Dando cumplimiento al Decreto 1151 del 14 de abril de 2008, el cual estableció los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, en su artículo 6º estableció que el Ministerio de las Tecnologías y comunicaciones como responsable institucional de la definición de políticas y estándares a través del Programa Agenda de Conectividad elaboraría el “Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno En Línea”, el cual fue publicado el 28 de mayo de 2008.

Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1151 del 14 de abril de 2008, las entidades públicas deben adelantar acciones de preparación preliminar, entre las cuales se señala la creación de un Comité de Gobierno En Línea en la entidad y Anti trámites.

En cumplimiento de lo anterior y dada la reciente creación de la entidad, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante Resolución 0261 del 25 de abril del 2012, creó el Comité de Gobierno en Línea y Antitrámites.

Se llevó a cabo la formulación del plan de acción GEL 2012, acorde con los requerimientos del Nivel inicial del manual 3.0 de GEL, los cuales debían cumplirse a diciembre del 2012; sin embargo, en el mes de octubre el programa de Gobierno en Línea dio a conocer el **Nuevo Modelo de Gobierno en línea - Manual 3.1**, al cual las entidades debían migrar e implementar.

Como parte del monitoreo y evaluación del cumplimiento de la Implementación de la estrategia, se llevó a cabo el seguimiento a las actividades registradas en el plan de acción propuesto y se realizó la autoevaluación del estado de avance de la entidad frente al **Manual 3.1** en la herramienta en línea propuesta por GEL, para tal fin.

Para orientar la planeación de la Estrategia de Gobierno en Línea en cada entidad, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones definió pesos ponderados para cada una de las actividades contenidas en los Componentes de la Estrategia, según la importancia o complejidad para su desarrollo. Igualmente estableció plazos y porcentajes mínimos de avance desde el año 2012 hasta el año 2015 para los diferentes grupos de entidades que conforman la administración pública, para nuestro caso como entidades del orden nacional, lo cual está definido en el Manual 3.1.

El nivel de avance definido por GEL de cada componente para el periodo 2012 – 2015 es el siguiente.

Año	Componentes de la Estrategia GEL					
	Información en línea	Transacción en línea	Democracia en línea	Interacción en línea	Transformación	Transversales
2012	50%	60%	40%	25%	55%	50%
2013	80%	80%	70%	70%	80%	75%
2014	95%	95%	95%	95%	95%	95%
2015	100%	100%	100%	100%	100%	100%

De acuerdo con los resultados, la entidad se puede ubicar en un nivel específico de implementación:

Nivel Alto: Superior a 80%

Nivel medio: Superior a 50 % o igual a 80%

Nivel Bajo: Inferior o igual a 50%

El reporte de las actividades realizadas por la ANLA durante el 2012, efectuado en el ejercicio de Autoevaluación, respecto de las metas definidas por GEL, permitió registrar un avance del 142,46%, lo cual equivale al 65.13% de la implementación total prevista para el 2015. Este porcentaje ubica a la ANLA en un Nivel Alto de cumplimiento.

De acuerdo al registro de avance elaborado por la estrategia de Gobierno en Línea, la ANLA presenta el siguiente avance por componente:

Año	Resultados por componente de la Estrategia GEL					
	Información en línea	Transacción en línea	Democracia en línea	Interacción en línea	Transformación	Transversales
2012	113,94%	233,75%	162,25%	101,67%	275,00%	68,70%

#### 4.1.3 Plan de desarrollo administrativo – PDA

La Ley 489 de 1998 en su artículo 15 define el Sistema de Desarrollo Administrativo como “un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional”. Mediante el decreto 3622 de 2005 se reglamentó el capítulo 4º de la mencionada Ley y definió los parámetros para la formulación y seguimiento de este Plan.

En este marco, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales a través de la Resolución 0262 de abril del 2012, creó el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, instancia a través de la cual se gestionó el seguimiento al avance del PDA.

Se formuló el PDA institucional para las 5 líneas de política definidas en la norma, precisando las acciones a realizar con los indicadores de cumplimiento de los mismos. Este Plan estuvo constituido por 49 productos, sobre los cuales se realizó un seguimiento trimestral, cerrando la vigencia 2012 con un nivel de cumplimiento del 91% de las acciones proyectadas. (Tabla 39)

Tabla 39  
Ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo  
Vigencia 2012

 <b>AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA</b> PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO 2012 				
<b>REPORTE DE AVANCE</b>				
POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	% AVANCE A 31 DE MARZO DEL 2012	% AVANCE A 30 DE JUNIO DEL 2012	% AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2012	% AVANCE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
1. Desarrollo del Talento Humano	35%	66%	75%	96%
2. Gestión de la Calidad	10%	10%	71%	89%
3. Democratización en la Administración Pública	51%	57%	68%	80%
4. Moralización y transparencia en la Administración Pública	47%	59%	59%	92%
5. Rediseño Organizacional	38%	40%	67%	98%
<b>AVANCE DEL PLAN</b>	<b>36%</b>	<b>46%</b>	<b>68%</b>	<b>91%</b>

#### 4.2 TRÁMITE Y RESPUESTA A REQUERIMIENTOS

##### 4.2.1 Derechos de Petición

De conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, "Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar el reconocimiento de un derecho o que se resuelva

una situación jurídica, que se le preste un servicio, pedir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos", por lo anterior la Oficina Asesora Jurídica realizó el control y seguimiento al trámite y respuesta de los derechos de petición que allegaron a esta entidad, para garantizar el cumplimiento en los términos establecidos. En tabla 40 se describe el número de Derechos de Petición que se respondieron por cada sector y dependencia y su participación porcentual en el total.

Tabla 40  
Derechos de petición respondidos durante la vigencia 2012

SECTOR/ÁREA		NÚMERO	%
Sector	Energía	619	81%
	Hidrocarburos	1.804	
	Infraestructura	796	
	Minería	1.005	
	Agroquímicos	939	
	<b>Subtotal</b>	<b>5.163</b>	
Dependencias	Dirección General	54	19%
	Subdirección de Permisos y Trámites Ambientales	713	
	Oficina Asesora Jurídica	91	
	Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Finanzas y Presupuesto	56	
	Subdirección Administrativa y Financiera –Relación con Usuarios	293	
	Subdirección Administrativa y Financiera - Área de Tecnologías	19	
	<b>Subtotal</b>	<b>1.226</b>	
<b>Total</b>	<b>6.389</b>	<b>100%</b>	

En el transcurso del 2012, la ANLA dio respuesta a 6.389 derechos de petición, de los cuales el 28% de los radicados correspondieron a temas relacionados con el sector de hidrocarburos, seguido del sector de minería con un 16%; la concentración de los derechos de petición en estos dos sectores se debe a que en los mismos se vienen desarrollando proyectos de alta complejidad ambiental y social.

Es importante destacar que el 81% de las peticiones interpuestas ante la ANLA corresponden a asuntos de la fase de evaluación de la solicitud de licenciamiento o del seguimiento a las licencias otorgadas que los sectores (Energía, Hidrocarburos, infraestructura, minería y agroquímico) vienen desarrollando. El 19% restante de las respuestas a los derechos de petición, están relacionados con temas de las áreas de apoyo de la entidad.

Para garantizar la respuesta de los derechos de petición en los términos establecidos por la Ley, la ANLA diseñó el procedimiento denominado “*Trámite y Respuesta a los Derechos de Petición*”, acompañado de la parametrización implementada en el sistema de información SILA, que clasifica y especifica los términos de respuesta de las peticiones, lo que le ha permitido a la entidad realizar el control y seguimiento a las respuestas de las mismas.

#### 4.2.2 Requerimientos entidades de control

En nuestra democracia y ordenamiento institucional, las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional están en la obligación de atender y brindar respuesta oportuna a los requerimientos y otros elementos de consulta de información que soliciten los organismos de control constituidos en la Carta Magna del 1991 (Contraloría General de la República, Procuraduría, Personerías, entre otros), así como al Honorable Congreso de la República. Así mismo se deben atender las solicitudes enmarcadas en las disposiciones legales reglamentadas por la Presidencia de la República.

En cumplimiento de la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- emitió **550** respuestas a entes de control, las cuales fueron atendidas desde la Dirección General de la entidad y la Oficina de Control Interno. El 30% de las respuestas atendidas corresponden a los requerimientos hechos por la Contraloría General de la República y le sigue la Procuraduría General de la Nación con un 20%. El 50% restante corresponden a las respuestas de las demás entidades de control en las que se encuentran las Contralorías Municipales, Personerías Municipales, el Honorable Congreso de la República, entre otras.

Para garantizar la respuesta a las solicitudes de los entes de control, la ANLA parametrizó el trámite a los requerimientos de los entes de control (ECO), en el Sistema de Información SILA, de manera que le permita a la entidad realizar el control y seguimiento a las respuestas.

#### 4.2.3 Tutelas

Durante el 2012 se interpusieron en contra de la ANLA 136 acciones de tutela, debido a que se le atribuye a la entidad una presunta responsabilidad de forma directa o indirecta en la vulneración y/o amenaza de los derechos fundamentales de los ciudadanos por acción u omisión en el ejercicio de sus funciones. (Tabla 41)

**Tabla 41**  
Tutelas respondidas durante la vigencia – 2012

SECTOR	NÚMERO TUTELAS	PORCENTAJE
Hidrocarburos	17	13%
Minería	4	3%
Infraestructura	7	5%
Energía	103	76%
Otras temas	5	4%
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>100%</b>

Del total de las tutelas presentadas a esta entidad el 76% de ellas están relacionadas con el sector de energía y en su gran mayoría corresponden a temas relacionados con el Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo – PHQ.

De las acciones de tutela presentadas en las que la ANLA fue vinculada como parte, los fallos le han sido favorables en los términos de las pretensiones solicitadas por la entidad, en las respuestas de las mismas.

